

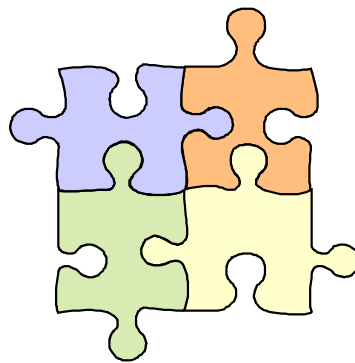
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICE MINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

NORMAS TÉCNICAS PARA EL DISEÑO DE LOCALES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

NIVEL INICIAL



**LIMA – PERÚ
2011**

PROF. VÍCTOR RAÚL DÍAZ CHÁVEZ

Ministro de Educación

DR. LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE

Viceministro de Gestión Institucional

PROF. IDEL VEXLER TALLEDO

Viceministro de Gestión Pedagógica

ARQ. PEDRO ELMER MORALES GONZÁLES

Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa

LIC. MIRIAM JANETTE PONCE VÉRTIZ

Directora General de Educación Básica Regular

SR. CARLOS PIZANO PANIAGUA

Secretario de la Oficina de Planificación Estratégica

ELABORACIÓN:

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - OINFE

Unidad de Planeamiento y Normatividad.

Arq. César Pereyra Chávez. Jefe de Unidad.

Arq. Luis Alfaro Jiménez. Especialista.

Área de Normatividad Técnica.

Mg. Juan Manuel Prado Tori. Coordinador.

Ing. Enrique Lucio Cerrón Vílchez. Especialista.

Ing. Florencio Bernabé González. Especialista.

Arq. Sonia Irene Quispe Sánchez. Especialista.

APOYO:

OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Sr. Javier Vega Díaz. Jefe de Oficina.

Arq. Tania Ivy Cáceres Valencia. Especialista.

REVISIÓN Y APORTES:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL - DEI

Lic. Emma Rosa Aguirre Fortunic. Directora.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL – DIGEBE

Lic. Clemencia Vallejos Sánchez. Directora General.

DIRECCIÓN DE TUTORÍA Y ORIENTACION EDUCATIVA - DITOE

Lic. María Teresa Ramos Flores. Directora.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL - DIECA

Prof. Jorge Luis Chumpitaz Panta. Director.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, BILINGÜE Y RURAL - DIGEIBIR

Sr. Heriberto Bustos Aparicio. Director General.

PRESENTACIÓN

El presente documento, "Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial", ha sido elaborado tomando en consideración los fundamentos pedagógicos contenidos en el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular; los que se han constituido como base de los criterios técnicos que la Oficina de Infraestructura Educativa (OINFE) ha utilizado para sustentar la determinación de los espacios educativos requeridos para el Nivel de Educación Inicial.

Es oportuno destacar que el documento se ha podido realizar gracias a un trabajo conjunto con la Dirección General de Educación Básica Regular, a través de la Dirección de Educación Inicial (DEI), y con los aportes de la Dirección General de Educación Básica Especial (DIGEBE), la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE), la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) y la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural (DIGEIBIR).

Asimismo, se ha contado con el apoyo de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa (PLANMED) en la articulación de la parte pedagógica con los criterios técnicos, logrando de esta manera culminar el contenido de esta Norma Técnica.

La educación es un derecho universal para todos los seres humanos, pero con calidad y equidad; es la herramienta para el desarrollo de la persona y, por ende, de la familia y de la sociedad.

Promueve la verdadera libertad a través del pensamiento y permite, con el conocimiento, acercar a las personas, romper las barreras del miedo y de la injusticia, que son muchas veces producto de la ignorancia.

La educación es un poder y será, para los pueblos, el gran salto al desarrollo.

Por esta razón, es fundamental que la infraestructura educativa responda a los requerimientos de espacios adecuados, seguros y confortables, siendo un componente para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Los contenidos en este documento serán de gran interés para el equipo técnico en la comprensión de la dinámica pedagógica y como ésta se relaciona con el espacio, el mobiliario y el equipamiento adecuado.

ARQ. PEDRO ELMER MORALES GONZALES
Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
CONTENIDO	4
INTRODUCCIÓN	6
I. NORMAS PEDAGÓGICAS PARA LA PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA	7
1.1. La Educación Inicial y la organización de la Educación Básica Regular	8
1.1.1. Objetivos del Nivel Inicial	8
1.1.2. Principios Pedagógicos del Nivel Inicial	8
1.1.3. Descripción de los servicios de atención en Educación Inicial	11
1.2. Diseño Curricular Nacional	13
1.2.1. Áreas del Currículo en los niveles de Educación Inicial	13
1.2.2. Carga horaria semanal	13
1.3. Dinámica pedagógica en la Educación Inicial	14
1.3.1. Dinámica pedagógica en Educación Inicial: (Ciclo I)	14
1.3.2. Dinámica pedagógica en Educación Inicial: (Ciclo II)	15
1.4. Asignación de espacios para la atención del Nivel Inicial	17
1.4.1. Para Educación Inicial Escolarizada	17
1.4.2. Para Educación Inicial No Escolarizada	18
1.4.3. Para Centros de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial	18
1.5. Tipos de Instituciones Educativas y capacidad máxima de atención	19
1.5.1. Educación Inicial Escolarizada	19
1.5.2. Educación Inicial No Escolarizada	19
1.6. Tipologías de locales para Educación Inicial por nivel de atención	21
1.6.1. Para Educación Inicial Escolarizada	21
1.6.1.1. Tipologías de locales en zonas urbanas y periurbanas	21
1.6.1.2. Tipologías de locales en zonas rurales	22
1.6.2. Para Educación Inicial No Escolarizada	22
1.7. Cuantificación de ambientes educativos para locales escolarizados	22
II. NORMAS DE ESPACIO	23
2.1. Selección de terrenos para locales educativos	24
2.1.1. Aspectos físicos del terreno	24
2.1.2. Zona de influencia	24
2.1.3. Infraestructura de servicios	25
2.1.4. Accesibilidad y transporte	25
2.1.5. Ubicación	25
2.1.6. Mapa de peligros	27
2.1.7. Consideraciones para locales educativos existentes	27
2.2. Criterios de diseño por funcionalidad de uso y accesibilidad de los espacios educativos para atención del Nivel Inicial e índices de ocupación	27
2.2.1. Espacios educativos para atención escolarizada Nivel Inicial: Cuna y Jardín. Descripción de espacio e índices de ocupación	27
A. Espacios pedagógicos	28
B. Espacios complementarios	35
C. Espacios de extensión educativa	37
D. Espacios administrativos	38
E. Espacios generales y de servicios	38
2.2.2. Espacios educativos para Atención No Escolarizada Nivel Inicial	40
2.2.2.1. Dimensiones e índices de ocupación	40

2.2.3.	Espacios para los Centros de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial - CRAEI	42
III.	CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO EN ESPACIOS EDUCATIVOS	44
3.1.	Criterios de diseño de funcionalidad y accesibilidad de los espacios educativos	45
3.1.1.	Diseño de espacios exteriores en edificaciones educativas	46
3.1.1.1.	Ingresos y circulaciones	46
3.1.1.2.	Rampas	47
3.1.1.3.	Patios y áreas libres	47
3.1.1.4.	Pendientes y desniveles	48
3.1.1.5.	Cercos	48
3.1.1.6.	Áreas verdes y jardines	49
3.1.1.7.	Áreas de recreación y áreas deportivas	50
3.2.	Criterios de diseño de habitabilidad y confort	50
3.3.	Criterios de diseño de seguridad en espacios educativos	50
3.3.1.	Criterios de seguridad de la edificación educativa	51
3.3.1.1.	Criterios de seguridad estructural	51
3.3.1.2.	Criterios de seguridad de uso y accesibilidad	51
3.3.1.2.1.	Puertas, mamparas y parapetos de vidrio	51
3.3.1.2.2.	Parapetos, barandas de seguridad y pasamanos	51
3.3.1.2.3.	Señalización	52
3.4.	Criterios para el diseño para el mobiliario educativo	52
IV.	PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA DE ESPACIOS EDUCATIVOS	53
4.1.	Esquema de organización funcional y zonificación	54
4.2.	Programas arquitectónicos para locales de atención escolarizada - Zona Urbana	57
4.3.	Programas arquitectónicos para locales de atención escolarizada - Zona Rural	59
	BIBLIOGRAFÍA	60
ANEXO 1:	Importancia estratégica de la inversión en la Primera Infancia.	62
ANEXO 2:	¿Qué importancia tienen los materiales educativos en el proceso de aprendizaje?	63
ANEXO 3:	El uso de la informática en el Nivel de Educación Inicial.	64
ANEXO 4:	Importancia de la transversalidad del enfoque ambiental en el proceso de aprendizaje de los Niños y Niñas en la Educación Inicial.	65
ANEXO 5:	Estudiantes con discapacidad.	66
	GLOSARIO	68

INTRODUCCIÓN

Las "Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular – Nivel Inicial" han sido elaboradas por los Especialistas de la OINFE conjuntamente con los Especialistas de las direcciones pedagógicas y el apoyo de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad del Ministerio de Educación, teniendo en consideración las normas que establecen aspectos pedagógicos y de gestión, las cuales constituyen la base de una programación arquitectónica adecuada a la nueva estructura educativa y los lineamientos curriculares, establecidos a través de la Ley General de Educación Ley N° 28044, del Reglamento de Educación Básica Regular aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2004-ED y del Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular aprobado por la Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED.

En este documento se norman aspectos de diseño de infraestructura específicos para el Nivel de Educación Inicial, habiéndose estructurado de la siguiente manera:

- I. **Normas pedagógicas para la programación arquitectónica.**- Adecuando a la nueva estructura educativa y lineamientos curriculares, los requerimientos y necesidades de espacios y su cuantificación, definiendo tipologías que especifiquen capacidad y tamaño de los locales educativos.
- II. **Normas de espacio.**- Definiendo las dimensiones básicas de los espacios, según las actividades educativas; determinación de índices de ocupación; definiendo áreas de terrenos por tipologías y criterios de selección de terrenos.
- III. **Criterios generales de diseño en espacios educativos.**- Analizando los aspectos de funcionalidad de uso, confort y seguridad de los ambientes educativos, individualmente y en conjunto; estableciendo recomendaciones en el diseño para su buen funcionamiento.
- IV. **Programación arquitectónica de espacios educativos.**- Analizando los aspectos funcionales y organizativos de los ambientes educativos, individualmente y en conjunto; estableciendo zonificaciones y el desarrollo de la programación arquitectónica.

En términos generales este documento normativo se refiere a pautas destinadas a orientar a los planificadores y proyectistas en la programación y diseño de los espacios educativos así como en su organización funcional.

Las "Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular – Nivel Inicial" deben ser utilizadas con la suficiente flexibilidad, con el objeto de poder adaptarse a los cambios técnico-pedagógicos y a las condiciones locales y geográficas donde se ubiquen los locales educativos, sin perder de vista las condiciones de calidad y seguridad.

I. NORMAS PEDAGÓGICAS PARA LA PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA

1.1 La Educación Inicial y la organización de la Educación Básica Regular

La Educación Inicial es el primer nivel de la Educación Básica Regular (EBR). Atiende a niños desde los 3 meses

hasta los 5 años de edad, en forma escolarizada y no escolarizada, a través de diversas estrategias que funcionan con participación de las familias, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales. La obligatoriedad de la Educación Inicial comprende la responsabilidad de proveer servicios educativos diversos dirigidos a los niños de 0 a 2 años o a sus familias y a partir de los 3 años la obligación de las familias de hacer participar a los niños en programas escolarizados o no escolarizados del Nivel Inicial (Art. 42 Reglamento de Educación Básica Regular).

Este primer nivel promueve prácticas de crianza con participación de la familia y de la comunidad, contribuye al desarrollo integral de los niños, teniendo en cuenta su crecimiento social, afectivo y cognitivo, la expresión oral y artística, la psicomotricidad y el respeto de sus derechos (Art. 36 Ley General de Educación).

La Educación Inicial se articula con la Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular.

Estructura de la Educación Básica Regular												
Niveles	Inicial		Primaria					Secundaria				
Ciclos	I	II	III	IV	V	VI	VII					
Edad - Grados	años	años										
	0 a 2	3 a 5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º

Los objetivos del nivel de Educación Inicial requieren, para su cumplimiento efectivo, coherencia entre ellos y con los espacios donde se brindan los servicios. Por tanto, los diseños arquitectónicos tienen que ser funcionales a la propuesta pedagógica. Eso supone entonces tener claridad de los conceptos pedagógicos para que éstos se concreten en el diseño arquitectónico de cada servicio.

1.1.1. Objetivos del Nivel Inicial¹

- Afirmar y enriquecer la identidad de los niños hasta los 5 años, en el marco de sus procesos de socialización, creando y propiciando oportunidades que contribuyan a su formación integral, al pleno desarrollo de sus potencialidades, al respeto de sus derechos y a su pleno desarrollo humano.
- Organizar el trabajo pedagógico considerando la diversidad de necesidades, características e intereses propios de la niñez, reconociendo el juego, la experimentación y el descubrimiento como principales fuentes de aprendizaje.
- Reconocer la diversidad cultural y su incidencia en el desarrollo infantil, valorando las formas de socializar, para enriquecerlos e integrarlos en los procesos educativos.
- Fortalecer el rol protagónico y la capacidad educativa de la familia y la comunidad, movilizándolo y comprometiendo su coparticipación en las acciones favorables al desarrollo y la educación de los niños hasta los 5 años, la protección de sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.
- Desarrollar programas interdisciplinarios e intersectoriales con las familias y comunidades para mejorar sus prácticas de crianza, atender las necesidades educativas especiales y el desarrollo integral de los niños.
- Promover, a través de las instancias de gestión, la vinculación de los programas y estrategias de educación con adultos y educación comunitaria con los objetivos, programas y estrategias de Educación Inicial, a fin de que contribuyan a promover prácticas de crianza y entornos de vida saludables que propicien el desarrollo integral de los niños.

1.1.2 Principios Pedagógicos del Nivel Inicial²

De los principios de este primer nivel de la Educación Básica Regular se deducen los conceptos arquitectónicos necesarios en los diseños de infraestructura de los servicios:

Principios de Educación Inicial	Conceptos para el diseño arquitectónico y la infraestructura
--	---

¹ Reglamento de la Educación Básica Regular, Artículo 43.

² Ministerio de Educación, Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular. Lima, 2008- RM N° 0440-2008-ED.

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

<p>Principio de Buena Salud y Nutrición: Los niños tienen derecho a gozar de bienestar físico, mental y social para lo cual requieren no sólo buen estado de salud y nutrición sino entornos físicos y sociales saludables, que van acompañados de higiene y buen trato.</p>	<p>Los ambientes tienen que asegurar iluminación, ventilación y temperatura adecuada y agradable. Se preverá en los locales educativos el diseño de ambientes adecuados para la realización de programas complementarios de apoyo a la alimentación, programas de salud (vacunaciones) y la ejecución de buenas prácticas de higiene y aseo.</p>
<p>Principio de Respeto: Cada niño es único, por tanto con derecho a ser aceptado y valorado en su forma de ser y estar en el mundo. Respetarlo es saber aceptar y esperar a que madure según sus características, tiempos, ritmos y estilos de aprendizaje, sin pretender adelantarlos.</p>	<p>Los ambientes y espacios deben permitir que los niños y niñas se desplacen libremente, puedan realizar actividades libres y espontáneas y realizar producciones creativas con material concreto: construcciones y figuras.</p>
<p>Principio de Seguridad: Los niños tienen derecho a que se les brinde seguridad física y afectiva, las cuales son la base de una personalidad estable y armoniosa. Requiere de personas que establezcan con él una relación cálida y respetuosa que de forma inteligente, reconozcan e interpreten sus necesidades. Requieren de espacios amplios que les brinden seguridad para desplazarse libremente.</p>	<p>Los ambientes y espacios deben considerar las medidas de seguridad para los niños y niñas permitiendo la accesibilidad para todos; se diseñará de acuerdo a los principios de seguridad estructural y de seguridad ante siniestros que establece que los locales deben contar con una infraestructura capaz de soportar fenómenos de la naturaleza y disponer de espacios de resguardo en casos de emergencia. Así mismo se considerará el criterio de seguridad de uso de la edificación, tomándose en cuenta la altura de ventanas y puertas considerando el tamaño de los niños y distinguiendo cuándo éstas tienen que ser manipuladas por ellos y cuándo por los adultos. Los espacios de juego deben estar a la vista de los adultos y personas que los atienden.</p>
<p>Principio de Comunicación: Los niños necesitan expresarse, escuchar y sentirse escuchados, aceptados y valorados a través del diálogo con lenguaje verbal, gestual y de expresión corporal. La comunicación afirma su identidad personal, cultural y su creatividad a partir del diálogo y la interacción comunicativa con el otro.</p>	<p>El diseño de la edificación tiene que favorecer la conexión entre varios ambientes facilitando la comunicación y permitiendo, por otro lado, la concentración, evitando los ruidos exteriores. El diseño del local educativo se adecuará al entorno urbano o rural de manera que integre las características de la zona en forma armónica en su contexto.</p>
<p>Principio de Autonomía: Los niños de propia iniciativa intentan valerse por sí mismos. El desarrollo progresivo de sus capacidades favorece su iniciativa que consiste en realizar tareas por sí solos. Brindarle seguridad para actuar en un espacio, donde explore y experimente tareas por sí solo, alentará desplegar sus iniciativas.</p>	<p>Los servicios e instalaciones tienen que favorecer que los niños y niñas manejen y dominen el espacio y accesorios que deban estar a su alcance de forma independiente. Eso significa servicios de higiene anatómicos, interruptores de luz, chapas y perillas de puertas previstas para el manejo por ellos y a su alcance.</p>
<p>Principio de Movimiento: Los niños necesitan moverse para descubrir y relacionarse con su medio y las personas. Necesitan moverse por placer y para desarrollar su pensamiento, como también para aprender a establecer límites regulando sus conductas e identificando peligros y aprendiendo a cuidarse.</p>	<p>Los espacios favorecerán el desplazamiento de los niños y niñas, tanto de manera individual como grupal, en actividades de movimiento grueso (trepar, saltar, correr) como fino (ensartar, encajar objetos, construir). Se tiene que prever que el material del piso favorezca al movimiento de los niños de manera que puedan echarse y sentarse cómoda y saludablemente.</p>
<p>Principio de Juego Libre: Jugar es una actividad vital y espontánea que permite al niño establecer conexiones neuronales, lo que le facilitará representar la realidad, aprender, expresarse, afirmar su identidad, entre otros beneficios. En contextos seguros, le permite desplegar aquellas habilidades que propician la adaptación a su medio.</p>	<p>Los locales deben disponer de ambientes diferenciados que inviten al niño a jugar de propia iniciativa: elegir entre la tienda o la construcción, la lectura o los juegos de armar, etc. En el caso de los niños menores de 3 años será el espacio para manejo de rampas, pelotas grandes, colchonetas, entre otros. También se deben considerar espacios al aire libre.</p>

También es importante mencionar los Principios de la Educación Peruana que resultan transversales a toda acción educativa y que requieren de un trabajo permanente con los niños; resaltaremos tres de los mencionados en el

Diseño Curricular Nacional:

Interculturalidad³

- Implica promover que todos los niños y niñas se conozcan, aprendan a vivir juntos y compartan sus conocimientos y experiencias, así como conocer y valorar la propia cultura, respetar y valorar la diversidad de ideas, creencias, intereses, características, habilidades, etc. Los diseños deben tener pertinencia cultural, utilizando materiales de la zona y en armonía con el clima, el suelo y las condiciones sociales, además de adaptarse a las características de los niños y niñas.
- En los contextos bilingües los servicios de Educación Inicial aseguran el desarrollo de la lengua materna como medio de expresión de los niños y especialmente las niñas. En los niños de 3 años hasta 5 años se propicia la familiarización con el castellano oral y el acercamiento con el mundo escrito.

Equidad

- Implica promover y dirigir esfuerzos para favorecer igualdad de oportunidades para grupos de niños tradicionalmente excluidos sea por razones de sexo, religión, etnia, procedencia o condiciones económicas. Las intervenciones tienen que disminuir barreras y crear condiciones para la inclusión social con un trato de respeto y valoración hacia la persona, sin distinción de ninguna clase: por razones de diferencia de etnia, religión ni género, asegurando los derechos que todas las personas poseen. Pone énfasis en el reconocimiento, respeto y valoración de las capacidades y derechos de las mujeres desde niñas, de los niños indígenas y de los de procedencia rural.

Inclusión educativa⁴

- Los estudiantes que presentan necesidades educativas, asociadas a discapacidades sensoriales, intelectuales, motrices y quienes presentan talento y superdotación son incluidos en las instituciones educativas de Educación Básica Regular.
- El enfoque de la inclusión implica que en los distintos niveles de gestión educativa (nacional, regional, local y de institución educativa) se tomen las medidas para la atención de la diversidad que propicien un clima de tolerancia para incluir progresivamente a las personas con necesidades educativas especiales a través de la accesibilidad física, uso de códigos y formas de comunicación, diversificación curricular, provisión de recursos específicos y capacitación docente.
- Los Centros de Educación Especial, convertidos ahora en Centros de Educación Básica Especial (CEBE), dan atención a los niños sólo con discapacidad severa o multidiscapacidad; así mismo dan un Servicio complementario de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) a las instituciones educativas de Educación Básica Regular que incorporan a niños con necesidades especiales (leve y moderado) bajo un enfoque inclusivo⁵.
- Bajo este enfoque de la inclusión, el diseño de los espacios educativos implica acortar y eliminar las barreras arquitectónicas en las infraestructuras educativas de manera que favorezcan el movimiento y juego libre de los niños permitiendo la incorporación de los niños y niñas que tienen algún tipo de discapacidad física o mental y/o problema de desarrollo a la Educación Básica Regular, procurando el concebir un diseño accesible para todos.
- En las edificaciones existentes la OINFE establecerá normas técnicas diversas y flexibles propiciando la eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en las construcciones de locales o espacios destinados a la educación inclusiva.

1.1.3 Descripción de los servicios de atención en Educación Inicial

A. Atención Escolarizada

Las instituciones educativas escolarizadas de Educación Inicial están a cargo de profesores y cuentan

³ Ley General de Educación N° 28044, Artículo 8.

⁴ Reglamento de la Educación Básica Regular, Artículo 11.

⁵ Directiva N° 076-2006.VMGP/DINEBE Normas Complementarias para la conversión de los Centros de Educación Especial en Centros de Educación Básica Especial CEBE y los Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales SAANEE.

con auxiliares de educación, pueden atender hasta en dos turnos (mañana y tarde) y están organizadas de acuerdo a Ciclos que corresponden a edades cronológicas:

Ciclo I: niños de 3 meses a menos de 3 años, atendidos en Cunas.

Ciclo II: niños de 3 a menores de 6 años, atendidos en Jardines.

a. **Cuna:** es un tipo de institución educativa que atiende los requerimientos del Ciclo I de la EBR, para niños de 3 meses a menores de 3 años. Brinda un servicio de educación orientado al desarrollo integral y de acuerdo a las necesidades de permanencia horaria de los niños. Este servicio también atiende necesidades de salud, alimentación y atención psicológica en jornadas diarias de uno a dos turnos (4 a 8 horas) según las necesidades de las familias.

b. **Jardín:** está dirigida a niños de 3 a menores de 6 años. Son las instituciones educativas que satisfacen los requerimientos del Ciclo II y están destinadas a ofrecer actividades pedagógicas que propicien el aprendizaje y desarrollo de todas las dimensiones de su personalidad (bio-psicomotor, cognitivo y socio afectivo). También ofrecen, servicios complementarios y compensatorios de salud y nutrición.

c. **Cuna – Jardín:** para niños de 3 meses a menores de 6 años. Son las instituciones educativas que atienden los dos Ciclos, con administración unitaria y por lo general la jornada diaria se prolonga a dos turnos.

B. Atención No Escolarizada⁶

La Educación Inicial no escolarizada constituye una alternativa de atención a niños menores de 6 años funciona en ámbitos que por sus características requieren de una forma de atención flexible en los horarios y en la aplicación de las estrategias, resguardando en todos los casos la calidad de los mismos.

La infraestructura de los servicios no escolarizados puede ser prestada o cedida por la comunidad, debiendo seguir los principios de diseño y de selección de terrenos de los locales educativos de la atención escolarizada. Los criterios de seguridad deberán ser iguales para los locales de atención escolarizada y de atención no escolarizada.

La atención no escolarizada se brinda a través de:

I. Programas de Atención No Escolarizada

Para la atención de niños menores de 6 años, especialmente en situación de desventaja, se cuenta con los siguientes programas:

1. Programas infantiles comunitarios

Ludotecas Infantiles.

2. Programas de Educación Inicial para menores de 3 años

Programa Integral de Atención Temprana con Base en la Familia (PIETBAF).

Programa Integral de Educación Temprana (PIET o Wawa Pukllana y Ludotecas Itinerantes).

Salas de Educación Temprana (SET).

3. Programas de Educación Inicial dirigido a niños de 3 a 5 años

Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI).

II. Programas para Prácticas de Crianza

1. Programas dirigidos a familias de niños y niñas menores de 3 años

Programa de Atención Integral para Grupos de Madres y Padres (PAIGRUMA)

Programa Familias que Aprenden

MATRIZ DESCRIPTIVA DE LAS FORMAS Y TIPOS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL

⁶ Directiva N° 207 DINEIP/2005 Normas sobre Programas de Educación No Escolarizada de Educación Inicial y Programas para Prácticas de Crianza. RD N° 0519-2010-ED "Orientaciones y Normas sobre la Implementación, funcionamiento, evaluación y oficialización de los servicios de ludotecas itinerantes y responsabilidades de las instancias de gestión descentralizada y promotoras y promotores educativos comunitarios"

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

Educación Inicial		
<p>Educación Inicial: Primer nivel educativo de la Educación Básica Regular (EBR), dirigido a prestar los servicios educativos a los niños de 0 a 5 años en forma escolarizada y no escolarizada, a través de diversos programas que funcionan con participación de familias, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales</p>		
Tipo	Descripción	Edad
Atención Escolarizada	<p>Ciclo I Cunas</p> <p>Brinda a los niños y niñas situaciones de aprendizaje de acuerdo a su nivel de iniciativa y desarrollo y con ello la posibilidad de desarrollarse en forma equilibrada y oportuna, respetando su nivel de madurez. Brinda además, servicio de alimentación, salud (física y psicológica), además de orientaciones a los padres.</p>	De 90 días a menores de 3 años
	<p>Ciclo II Jardín</p> <p>Ofrece actividades pedagógicas que propician el aprendizaje y desarrollo de todas las dimensiones de su personalidad (bio-psicomotor, cognitivo, socioafectivo). También ofrecen, cuando se requiere, servicios complementarios y compensatorios de salud y nutrición.</p>	De 3 años a menores de 6 años
	<p>Ciclo I y II Cuna – Jardín</p> <p>Son las instituciones educativas que atienden los dos Ciclos, con administración unitaria y por lo general la jornada diaria equivale a dos turnos.</p>	De 90 días a menores de 6 años
Atención No Escolarizada	<p>Constituye una alternativa educativa estatal y en ellos se hace uso de infraestructura de otras instituciones como parroquias, comunidades, asociaciones de vecinos, etc., se tienen:</p>	
	<p>Programas Infantiles Comunitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> o Atención en especial a niños en situación de desventaja por medio de Ludotecas Infantiles con ambientes cubiertos o no y juegos activos y pasivos. 	Menores de 6 años
	<p>Programas de Educación Integral</p> <ul style="list-style-type: none"> o Programa Integral de Atención Temprana con Base en la Familia (PIETBAF) servicio de atención itinerante ambulatoria, donde el promotor educativo comunitario llega al hogar del niño y orienta de manera personalizada a los padres de familia. 	Menores de 3 años
	<ul style="list-style-type: none"> o Programa Integral de Atención Temprana (PIET ó Wawa Pukllana y Ludotecas Itinerantes) para grupos de 8 a 10 niños, donde los niños acompañados de padres y tutores se capacitan durante una o dos horas dos veces por semana; funciona en locales fijos con espacios organizados. 	Menores de 3 años
	<ul style="list-style-type: none"> o Salas de Educación Temprana (SET) para grupos de 6 a 12 niños de padres que trabajan, quienes quedan bajo el cuidado de una o dos promotoras educativas comunitarias, dependiendo del grupo etario y de la cantidad de niños. 	De 6 meses a menores de 3 años
	<p>Programas de Educación Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> o Programa no Escolarizado de Educación Inicial (PRNOEI): una profesora coordinadora de la UGEL que supervisa la labor de las promotoras educativas comunitarias. Se organizan y funcionan donde no existe un servicio escolarizado, generalmente en zonas periurbanas y rurales, cuya característica es la dispersión territorial y una demanda variable (no mayor a 14 niños) e inestable del servicio (menos de 10 años). Es pertinente y flexible. Los niños asisten a este Programa semanalmente durante cuatro o cinco días en jornadas de 4 horas pedagógicas por cada sesión, conducida por la promotora educativa comunitaria. El número de niños atendidos varía según la zona: en zonas rurales cada PRNOEI atiende a un grupo de 8 a 14 niños y en zonas urbano marginales (periurbanas) de 15 a 25 niños como máximo. En ambos casos el número máximo de niños atendidos es 25. 	De 3 años a menores 6 años
	<p>Programas para Prácticas de Crianza</p> <p>Se desarrolla a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Programa de atención integral para grupos de madres y padres de familia: Atiende a padres y madres de familia en grupos de 10 a 15 personas para capacitarlos en la atención de sus hijos. Están a cargo de profesoras coordinadoras. No tienen un lugar fijo de reunión, por lo tanto se pueden utilizar espacios adaptados a las características y necesidades de los usuarios, lugares donde se puedan acondicionar sillas y mesas además de un espacio de desplazamiento para movimientos corporales durante la realización de talleres. o Programa Familias que Aprenden: Atiende a padres y madres de familia en grupos de 15 a 20 personas para capacitarlos en la atención de sus hijos. Están a cargo de profesoras coordinadoras. Utilizan un local permanente de la comunidad para reunirse 2 veces al mes acondicionado con un espacio contiguo para el cuidado de los niños. 	

C. Centros de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial⁷

Los Centros de Recursos para el Aprendizaje de Educación Inicial (CRAEI) son servicios educativos complementarios. Brindan soporte técnico y de recursos a la comunidad educativa con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de los servicios. Funcionan en establecimientos fijos y espacios organizados para el intercambio de experiencias, tecnología y manejo de la información, formación permanente y apoyo al acompañamiento pedagógico, producción de materiales educativos y promoción social a favor de los niños y niñas. Los usuarios son principalmente docentes y promotoras educativas comunitarias, profesoras coordinadoras, directivos y especialistas de Inicial (I y II Ciclo). Su cobertura llega hasta el 2º grado de Primaria (III Ciclo). Están a cargo de profesoras coordinadoras quienes organizan el espacio para el autoaprendizaje y ofrecen diversos servicios educativos culturales para niños y adultos en diferentes horarios durante el día.

También ofrecen sus espacios para los diversos programas educativos del Ciclo I (Ludotecas Itinerantes, PIETBAF, Wawa Pukllana, Familias que Aprenden, entre otros) cuando no existan en la zona de su jurisdicción y exista demanda.

1.2 Diseño Curricular Nacional⁴

El Diseño Curricular Nacional (DCN) de la Educación Básica Regular constituye un documento normativo y de orientación para todo el país. Sintetiza las intenciones educativas y contiene los aprendizajes previstos que todo estudiante de la Educación Básica Regular debe desarrollar. Da unidad y atiende al mismo tiempo la diversidad de los alumnos. Toma en cuenta a la persona como centro de la acción educativa. El DCN está sustentado en fundamentos que explicitan el qué, el para qué y el cómo enseñar y aprender. Propone competencias a lo largo de cada uno de los Ciclos, las cuales se logran en un proceso continuo a través del desarrollo de capacidades, aprendizaje de conocimientos, actitudes y valores debidamente articulados que se integran y manifiestan en el saber actuar de los estudiantes.

1.2.1 Áreas del Currículo en los niveles de Educación Inicial

Se consideran las áreas curriculares siguientes:

Ciclos	I	II
Edades	3 meses a menores de 3 años	3 años a menores de 6 años
Áreas curriculares	<ul style="list-style-type: none"> • Relación Consigo Mismo • Comunicación • Relación con el Medio Natural y Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal Social • Matemática • Comunicación • Ciencia y Ambiente

1.2.2 Carga horaria semanal

En los niveles de Educación Inicial Escolarizada las horas de las diferentes áreas curriculares se distribuyen de acuerdo al desarrollo de los Planes de Estudio de cada Institución Educativa, en forma integrada.

Carga horaria semanal		
Niveles	Ciclo I - Cuna: 3 meses a menores de 3 años	Ciclo II - Jardín: 3 años a menores de 6 años
Horas obligatorias	30 horas	25 horas
	Incluye 5 horas de orientación de padres de familia y planificación de actividades	

⁷ Resolución Ministerial N° 0340-2009-ED Normas para la creación, organización y evaluación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial - CRAEI

⁴ Ministerio de Educación. Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular. Lima, 2008 – RM N° 044-2008-ED.

1.3 Dinámica pedagógica en la Educación Inicial

La dinámica pedagógica en Educación Inicial escolarizada y no escolarizada es flexible y está organizada en momentos pedagógicos. Se les denomina así porque responden a los intereses y necesidades de los niños y sus familias en cada momento de la jornada. Se organizan para saber aprovechar mejor la mañana o la tarde, según el turno, sea para el juego, el movimiento, la exploración y la atención concentración. Es necesario tenerlos en cuenta para diseñar y formular la programación física de los espacios educativos.

1.3.1 Dinámica pedagógica en la Educación Inicial: Ciclo I

La programación pedagógica debe responder a las características del niño, de su familia y de su contexto, es a corto plazo y consiste en la organización del espacio y los materiales que el docente ofrece, después de observar de manera individual o grupal a los niños.

Es importante conocer sobre el desarrollo infantil para poder planificar. Es importante conocer sobre el desarrollo infantil para poder planificar. Los servicios dirigidos directamente a los niños deberán tener en cuenta los siguientes momentos pedagógicos:

Actividad pedagógica	Consideraciones y descripción de las actividades y momentos pedagógicos ⁸
1 Calidad de los cuidados	<p>La calidad de los servicios en el Ciclo I está centrada en la satisfacción de las necesidades básicas del niño (alimentación, sueño, cambio de ropa y vestido, aseo y baño, higiene, entre otros), atención que se brinda a los niños y se realiza a través de tres momentos de interacción: (i) entre el niño y el adulto, (ii) entre el niño y los objetos y (iii) entre el niño, el objeto y el adulto, aprovechando estos momentos (mientras se le cambia de ropa o se le alimenta entre otros) el adulto permite que el niño desarrolle capacidades en una relación respetuosa y de comunicación amable antes y durante estos momentos. Es a partir de esta interacción que se logra que vaya adquiriendo en forma progresiva su autonomía. Si en estos momentos el niño no participa, será más difícil que tome conciencia de su cuerpo y de lo concerniente a su autonomía y cuidado personal.</p> <p>El bebé que participa directamente interactuando en los momentos de cuidado vive un equilibrio emocional y afectivo satisfactorio y toma la iniciativa cuando no hay presencia del adulto. En un ambiente adecuado es capaz de buscar el objeto que le interesa, de explorarlo solo, de jugar y manipularlo. El niño criado en estas condiciones requiere de menos asistencia del adulto en muchos terrenos y de esta forma, genera sentimientos de competencia y seguridad en sí mismo que lo acompañarán durante toda la vida.</p>
2 El desarrollo de la motricidad	<p>La libertad de movimiento permite al niño ejercitar nuevos desplazamientos y llegar a nuevas posturas por sí mismo, organizando sus esfuerzos. Esta libertad de movimiento significa brindar al niño desde que nace, el espacio adecuado y movimientos en cada fase de su desarrollo en un ambiente de seguridad afectiva.</p> <p>Cuando se permite que los niños tengan libertad de movimiento se les está ayudando a realizar actividades por sí mismos, a aprender, a perfeccionar sus habilidades, a que vaya descubriendo a medida que explora.</p> <p>De esta manera el bebé se acostumbra a jugar solo, a disfrutar y aprender en esos momentos y no estará esperando que los adultos o niños mayores se ocupen de él.</p>
3 El juego espontáneo y las actividades autónomas	<p>La institución educativa debe prever el ambiente favorable y la actitud del adulto para que el niño realice actividades espontáneas inducidas por él mismo, en forma autónoma, siendo una fuente de placer continuamente renovada.</p> <p>Para cada grupo y cada niño se toma en consideración:</p> <p>La división de los tiempos, según ritmo individual de sueño y vigilia; a fin que cuando realicen una actividad la disfruten plenamente y puedan sentirse cómodos, calmos y en agrado con ella, nunca más allá de las primeras señales de fatiga. Un calendario flexible permite situar estos momentos de juego según el ritmo de cada niño.</p> <p>El espacio debe corresponder a 3 exigencias: (i) ser poco más amplio del que el niño pueda ocupar con su actividad y recorrido, teniendo en cuenta sus posibilidades motrices, (ii) permitir moverse y desplazarse sin molestarse unos a otros pero encontrándose e (iii) incluir situaciones que el niño pueda aprender a dominar por sí mismo, sin peligro para él en un espacio seguro.</p> <p>Los objetos y materiales; cada elemento debe tener en cuenta las posibilidades motrices y manuales de los niños y debe corresponder a su evolución e interés.</p> <p>La actividad del adulto; este debe acompañar y estar atento, brindar condiciones a los niños para que estén activos por sí mismos y en forma totalmente autónoma sin interferir de modo directo en su juego. El único fin de la intervención del adulto es asegurar las condiciones óptimas para la actividad y seguridad del niño.</p>

⁸ Ministerio de Educación, Guía Curricular de la Propuesta Pedagógica de Educación Inicial. 2008

Cualquier servicio educativo del Ciclo I deberá garantizar la calidad teniendo en cuenta, necesariamente, las actividades pedagógicas.

La programación diaria de las actividades en las aulas de los servicios dirigidos a los niños se realiza teniendo en cuenta tres tipos o momentos de interacción que establecen los niños y las niñas, los que no tienen una secuencia regular ya que dependen de sus intereses y necesidades:

Denominación del momento	Características	Consideraciones
Interacción entre el niño y el adulto	Es cuando el adulto atiende las necesidades básicas del niño (alimentación, aseo, sueño, etc.). La docente o la promotora educativa aprovechan la oportunidad para dar afecto y desarrollar, sobre todo, el lenguaje del niño.	Elaboración de fichas de actividades, organizadas por colores y en un fichero. El adulto es responsable de organizar los espacios y disponer materiales para que el niño tome iniciativas de acción con ellos y desarrolle sus capacidades.
Interacción entre el niño y el objeto	Es cuando el niño, en forma libre, espontánea y autónoma, se relaciona con los materiales que la docente o la promotora le ofrecen, teniendo en cuenta sus características, necesidades e intereses. El adulto sabrá cuando intervenir con la palabra para dar significado a lo que hace el niño, a través de una acción concreta (cambio de materiales o que el niño agote las posibilidades de exploración).	En la programación, la promotora o la docente emplearán un cuaderno para el registro de las acciones codificadas diariamente que se realicen con cada niño. Observar y planificar son tareas que requieren de todo un aprendizaje.
Interacción entre el niño, el adulto y el objeto	Es cuando se produce una relación directa con la intención educativa. La docente o promotora educativa ofrece determinados materiales y respetuosamente interactúa con el niño. Estos momentos se dan en forma secuencial o simultánea, dependiendo de los intereses y necesidades de los niños.	Planificar las acciones, en este Ciclo, es prever los espacios y los materiales que se facilitarán a los niños según sus características.

1.3.2 Dinámica pedagógica en la Educación Inicial: Ciclo II

Las actividades que orientan la organización diaria en el aula son diversas. Algunas de éstas son rutinas porque se realizan diaria y secuencialmente. Mantenerlas favorece el aprendizaje de hábitos básicos con los que irá aprendiendo que todo tiene su espacio y su momento, lo cual le ayudará a construir una disciplina interna que le permita tomar iniciativas y concretarlas además de ganar seguridad. Otras actividades pueden ser graduadas o dosificadas a lo largo de la semana, con criterio e intención pedagógica de parte de la profesora.

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

Actividades pedagógicas		Características y consideraciones de las actividades y momentos pedagógicos ⁹
1	Hora de juego libre en los sectores	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad orientada a que los niños accedan de manera libre y espontánea a los sectores del aula que les permitan desarrollar sus proyectos de juego e interactuar con los materiales y juguetes. Las capacidades que se logran en los niños están orientadas al desarrollo del pensamiento simbólico, creatividad, relaciones sociales, autonomía, observación, análisis, desarrollo del pensamiento matemático, expresión oral, entre otros. • La docente y promotora deben tener los sectores bien implementados, ordenados y renovados periódicamente • En este momento la docente o promotora organiza y observa a los niños e interviene solo en los casos que así lo requieran, registrando aquellas acciones que destaquen del comportamiento del niño (positivas o negativas) y que le brindan información de las capacidades que ha desarrollado o que le faltan desarrollar. • Es importante que los sectores estén bien equipados de acuerdo al contexto. • El ambiente debe estar organizado para que el niño pueda elegir dónde jugar e interactuar con materiales. Los niños y niñas diariamente tienen la oportunidad de experimentar, observar y desarrollar sus capacidades para la investigación. • Los sectores son nueve, los cuales están distribuidos en el espacio del aula: dramatización o juegos simbólicos, construcción, juegos tranquilos, biblioteca, dibujo y pintura, música, experimentos, aseo y cómputo (una computadora).
2	Rutinas	<ul style="list-style-type: none"> • Deben realizarse todos los días y a la misma hora. Su duración oscila entre 15 a 20 minutos. Se consideran rutinas a las siguientes actividades: ingreso, refrigerio, aseo, recreo y salida. • Cada institución educativa y programa no escolarizado planifica estas actividades, de acuerdo a la edad, necesidades e intereses de sus niños. Cuando ingresa al aula realiza el saludo, autocontrol de asistencia, calendario, propósitos del día, distribución de responsabilidades y establecimiento de normas de convivencia. • Para las actividades de rutinas se utilizan carteles que pueden ser de asistencia, responsabilidad, calendario, tiempo, entre otras. Estarán ubicados a la altura de los niños y distribuidos en la zona de interés donde se ubica la pizarra. • Los diseños de los carteles deben corresponder con las edades de los niños. Pueden variar de un bimestre, trimestre o semestre, a otro. Es importante que sea el propio niño quien utilice los carteles registrando su asistencia, completando información, anotando datos. Su participación es fundamental. • La rutina de higiene se realizará en el sector de aseo ubicado en el baño al lado del aula. En él estarán los colgadores para las toallas, los vasos con sus cepillos de dientes, etc. • Para el momento del refrigerio, los niños necesitan espacio y un pequeño estante donde ubicar sus loncheras. • Las capacidades están orientadas al desarrollo de la autonomía, expresión oral, la adquisición de la noción temporal, iniciativa, desarrollo de hábitos de disciplina, orden e higiene.
3	Actividad de la unidad didáctica	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollara a través de distintas actividades de movimiento, exploración, observación, manipulación, descripción y se concluye con el uso de los cuadernos de trabajo en las mesas o con actividades de pintura o dibujo en el piso. • En el centro del aula se ubicarán las mesas de trabajo con sus respectivas sillas, ambas de característica apilable (para grupos de 4, 5 ó 6 niños).
4	Actividad psicomotriz o expresión corporal	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo del niño con su propio cuerpo, en relación a otros niños, los objetos y el espacio. • Sigue la siguiente secuencia metodológica: inicio, desarrollo, expresión motriz y relajación. • Se respeta la expresión libre de sentimientos y movimientos del niño con su cuerpo. Se debe garantizar que los niños vistan ropa cómoda, para permitir el movimiento libre del cuerpo. • Los niños de 3 a 5 años realizan sus actividades psicomotrices en el patio, en la sala de psicomotricidad o sala de uso múltiple dependiendo del tipo de actividad. El espacio previsto deberá tener una dimensión suficiente que permita a los niños correr, utilizar colchonetas, aros, realizar circuitos psicomotores, juegos libres y juegos tradicionales.
5	Actividad literaria o la Hora del cuento	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la atención, la concentración, memoria y comprensión. Estimula el desarrollo del lenguaje oral y producción de textos (cuentos, trabalenguas, poesías, otros). • La biblioteca del aula debe permitir a los niños elegir los cuentos, contar con variedad de textos codificados, fichero con fichas por cada texto con sus dibujos o escritos espontáneos, que permitan representar lo que leyeron. • El exhibidor de diferentes textos estará al alcance de los niños, los niños podrán tener alfombra o petates con cojines. Este espacio fijo albergará a un promedio de 6 niños sentados alrededor de la biblioteca.
6	Gráfico-plástica	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla la imaginación, la creatividad, la representación y la coordinación motora fina. • Tiene la siguiente secuencia: asamblea o inicio, exploración del material, desarrollo de las actividades y verbalización. • Debe propiciarse un clima armonioso y de libertad para la producción de las propuestas de los niños. • Es importante que los niños elijan entre una variedad de materiales con qué trabajar, propiciando el desarrollo de su autonomía. Se utilizará un estante abierto con 5 cajas con materiales para la expresión gráfico plástica, para los 5 grupos del aula. Los niños elegirán en forma libre y espontánea el espacio para la ejecución de la actividad, sea en el piso o en la mesa, sea de forma grupal (papelógrafo) o individual (hoja A4).
7	Musicales	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilita al niño y a la niña expresarse con naturalidad y libertad a través del lenguaje musical, el desarrollo de su sensorialidad auditiva, rítmica, creativa y sensibilidad estética como también apreciación artística. Desarrolla el trabajo en equipo además de fomentar la atención y escucha. • Sigue una secuencia metodológica: inicio, exploración, expresión musical y cierre. • Los materiales se ubican en un armario abierto, el mismo que será organizado de acuerdo al contexto y a las necesidades e intereses de los niños.

1.4 Asignación de espacios para la atención del Nivel Inicial

⁹ Ministerio de Educación, Guía Curricular de la Propuesta Pedagógica de Educación Inicial. 2008

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

Se considera los siguientes espacios requeridos en función al quehacer pedagógico. A estos espacios se pueden adicionar ambientes compatibles con los requerimientos de cada caso.

1.4.1 Para Educación Inicial Escolarizada

Los espacios requeridos por la institución educativa son:

Asignación de espacios para instituciones de Educación Inicial Escolarizada			
Tipos	Funciones	Cuna	Jardín
Espacios interiores	Pedagógicas	Aulas según el desarrollo motor de los niños y niñas	Aulas por grupos
		Sala de usos múltiples	Sala de usos múltiples (SUM) - Psicomotricidad
	Complementarias	Sala de descanso	
		Sala de higienización (cambio de pañales)	
		Sala de lactancia	
		Cocina	
		Servicios higiénicos para niños y niñas	
	Administrativas	Dirección	
		Sala de profesores	
		Secretaría y sala de espera	
		Tópico / Consultorio en Psicología	
		Depósito de materiales educativos	
		Servicios Generales	Servicios higiénicos docentes y administrativos (incluye vestidor)
	Depósito para materiales de limpieza y mantenimiento		
	Vivienda para docente (rural) incluye servicios higiénicos		
Servicios higiénicos personal de limpieza y guardianía			
Caseta de guardianía			
Espacios exteriores	Extensión Educativa	Área exterior – Área de juegos	
		Patio	
		Jardines	Jardines, huerto o granja
	Servicios Generales	Área de ingreso Estacionamiento	

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

1.4.2 Para Educación Inicial No Escolarizada

Los espacios mínimos requeridos por los servicios No Escolarizado son:

Asignación de espacios para instituciones de Educación Inicial No Escolarizada	
Tipo	Espacios requeridos
Ludoteca	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de ludoteca • Espacio de lactancia • Depósito para materiales y equipamiento • Servicios higiénicos para niños y cambiador de pañales • Vestidor y servicios higiénicos para promotora y padres de familia. • Zonas al aire libre con áreas verdes
Programa de Educación Temprana (PIET)	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de educación temprana • Espacio de lactancia • Depósito para materiales y equipamiento • Servicios higiénicos para niños y cambiador de pañales • Vestidor y servicios higiénicos para promotora y padres de familia. • Zonas al aire libre con áreas verdes
Sala de Educación Temprana (SET)	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de educación temprana • Espacio de lactancia • Cocina y comedor • Depósito para materiales y equipamiento • Servicios higiénicos para niños y cambiador de pañales • Vestidor y servicios higiénicos para promotora y padres de familia. • Zonas al aire libre con áreas verdes
Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI)	Los mismos espacios que el Jardín
	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios pedagógicos
	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios complementarios
	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios administrativos
	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de servicio
	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios exteriores

1.4.3 Para Centro de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial (CRAEI)

Los espacios mínimos requeridos por los CRAEI son:

Asignación de espacios en el CRAEI	
Tipo de espacio por funcionalidad	Espacio requerido
Espacios pedagógicos	Sala de información
	Sala de juego y lectura familiar
	Sala de talleres de elaboración de materiales educativos
	Sala para el acompañamiento, trabajo grupal y videos (auditorio)
Espacios administrativos	Sala de coordinación pedagógica y administrativa
Espacios complementarios:	Depósitos para materiales y equipamiento.
	Servicios higiénicos para niños
	Servicios higiénicos para adultos
	Zona al aire libre con áreas verdes

1.5 Tipos de Instituciones Educativas y capacidad máxima de atención

1.5.1. En la Educación Inicial Escolarizada se tiene lo siguiente:

a. Tipos de Instituciones Educativas

Existen dos tipos de instituciones: polidocentes y unidocentes.

- **Institución polidocente.**- Son las instituciones en las que se tiene un docente por cada sección y la actividad pedagógica se realiza en su aula correspondiente. Las aulas de este tipo de institución son denominadas aulas por grupo de edad o grupo etario.

- **Institución unidocente.**- Cuando en la institución educativa se tiene un docente a cargo de un aula o sección conformada por niños de diferentes edades. Este tipo de aulas son denominadas aulas integradas y las instituciones a las que corresponden se ubican en aquellos lugares donde la demanda educativa es menor.

b. Capacidad máxima de atención por tipo de aula y por zona

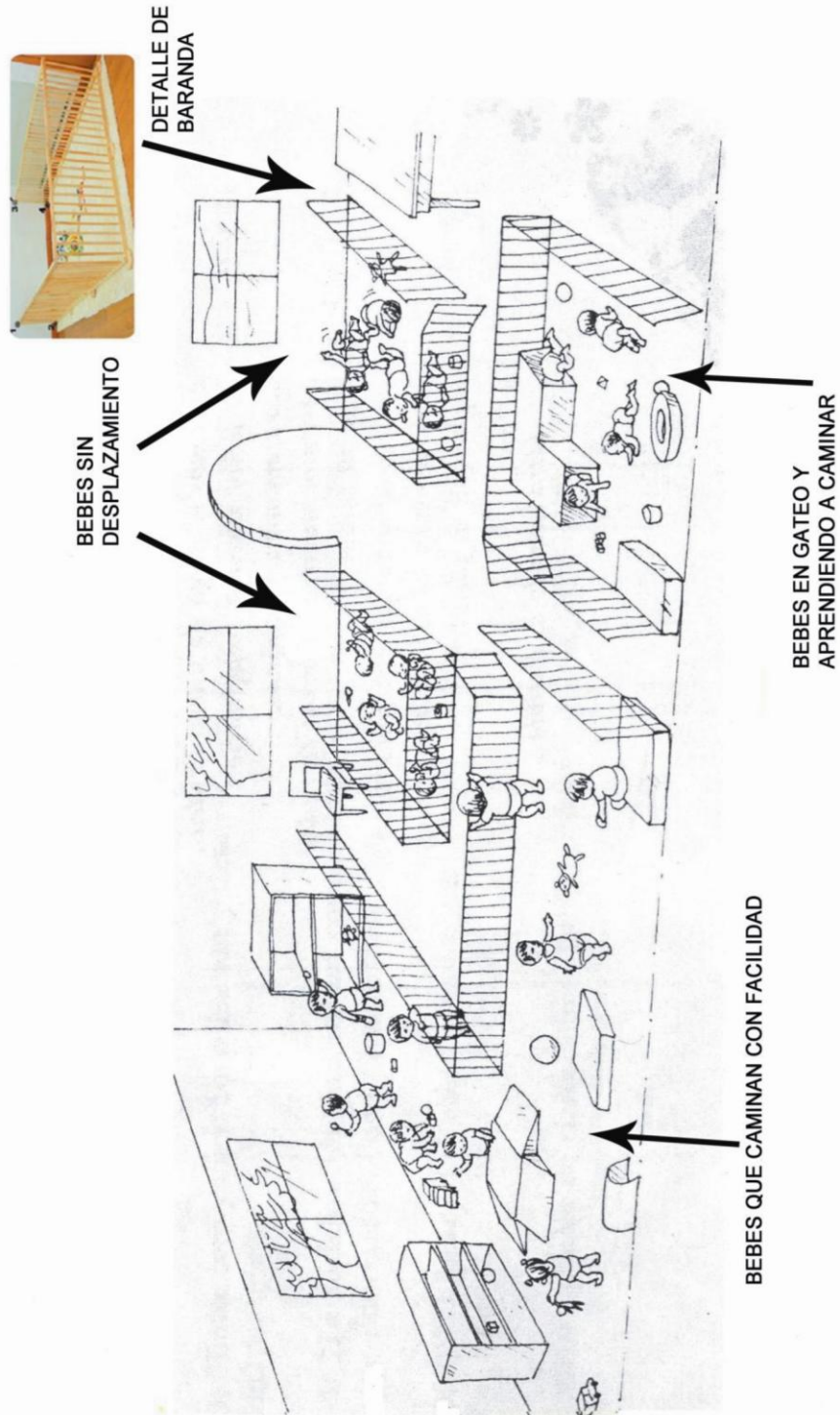
Se considerará la carga educativa máxima recomendable por aula; para asegurar el nivel de calidad de atención pedagógica requerida no se recomienda un número mayor de niños por aula que la señalada.

NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO	Ciclo I	Zona urbana y periurbana	Cuna	Cantidad máxima		
			Aulas por grupo etario			
			• Aula de 3 meses hasta 12 meses (0 años)		16 alumnos	
			• Aula de 12 a 24 meses (1 año)		20 alumnos	
			• Aula de 24 a 36 meses (2 años)		20 alumnos	
	Aula integrada					
	• Distintos grupos etario (0, 1 y 2 años)		20 alumnos			
	Ciclo II	Zona urbana y periurbano	Jardín	Cantidad máxima		
			Aula por grupo etario			
			• Aula 3 años		25 alumnos	
• Aula 4 años				25 alumnos		
• Aula 5 años				25 alumnos		
Aula integrada						
• Distintos grupos etarios (3, 4 y 5 años)				25 alumnos		
Zona rural			Aula integrada o por grupo etario			
	• Distintos grupos etarios (3, 4 y 5 años)		20 alumnos			

Nota: Si un aula registra la matrícula de algún caso de inclusión el número total de niños en esa aula deberá ser menor.

1.5.2. Educación Inicial No Escolarizada las capacidades mínimas y máximas de atención serán según lo establecido en cada Programa No escolarizado (ver la Matriz Descriptiva de las Formas y Tipos de Servicios de Educación Inicial).

CUNA INTEGRADA: EDAD DE 3 MESES A MENORES DE 1 AÑO
EDAD DE 1 AÑO A MENORES DE 2 AÑOS
EDAD DE 2 AÑOS A MENORES DE 3 AÑOS



1.6. Tipologías de locales para Educación Inicial por nivel de atención

Se desarrollan tipologías de instituciones educativas dependiendo de la dimensión del servicio que prestan, teniendo en cuenta la capacidad máxima de atención de alumnos, número de aulas y secciones por turno. En base a la capacidad de atención se han desarrollado tipologías para Instituciones educativas para el Nivel Inicial Escolarizado.

La educación no escolarizada de Nivel Inicial no puede estar planteada por tipologías por ser una respuesta temporal de acuerdo a las características de la comunidad. Sin embargo, se han considerado los ambientes teniendo en cuenta una organización por tipo de atención, partiendo de aspectos pedagógicos y administrativos, por lo que la cantidad de espacios educativos para locales de educación inicial no escolarizada son unitarios dada la modalidad de atención y el número de usuarios.

En el caso de las ludotecas se podrá optar por un espacio general, que atienda en turnos separados, o dos espacios para edades diferenciadas de 90 días a menores de 3 años y de 3 a menores de 6 años.

En el caso de los CRAEI no se cuenta con tipologías de intervención ya que la cantidad de espacios educativos para los Centros de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial son unitarios dada la modalidad de atención y el número de usuarios.

1.6.1. Para Educación Inicial Escolarizada

Para el nivel inicial, las instituciones educativas requieren de edificaciones para Cunas (C), Jardines (J) y Cunas-Jardín (CJ). Para zonas rurales la atención escolarizada Inicial se da solo en el Ciclo II: Jardines. Se han establecido tipologías para los medios urbanos y periurbano con las denominaciones (C-U), (J-U) y (CJ-U); y para el caso de zona rural tipologías para Inicial-Jardín (J-R).

1.6.1.1. Tipologías de locales en zonas urbanas y periurbanas.

Tipología de locales de Educación Inicial Escolarizada para zonas urbanas y periurbanas										
Tipología de local		Nº de grupos por edades (*)						Total Nº grupos Inicial - Cuna: Ciclo I	Total Nº grupos Inicial - Jardín: Ciclo II	Total Nº de alumnos
		Ciclo I: Cuna			Ciclo II: Jardín					
		90 días a 1 año	1 a 2 años	2 a 3 años	3 años	4 años	5 años			
Cuna	C - U1	1	1	1				3		56
	C - U2	2	2	2				6		112
Jardín	J - U1				1	1	1	0	3	75
	J - U2				2	2	2	0	6	150
	J - U3				3	3	3	0	9	225
	J - U4				4	4	4	0	12	300
	J - U5				5	5	5	0	15	375
	J - U6				6	6	6	0	18	450
Cuna - Jardín	CJ - U1	1	1	1	1	1	1	3	3	131
	CJ - U2	1	1	1	2	2	2	3	6	206
	CJ - U3	1	1	2	3	3	3	4	9	301
	CJ - U4	2	2	2	4	4	4	6	12	412
	CJ - U5 (**)	2	2	3	5	5	5	7	15	507

(*) Variable en función a la demanda existente.

(**) Tipo aplicable sólo en grandes ciudades, para el servicio de instituciones que congreguen población en mayor número.

- Para Inicial Cuna: Se considera 16 alumnos de 0 a 1 y 20 alumnos de 1 a 2 años. Para Inicial: Jardín 25 alumnos (máximo recomendable).
- No se recomienda el funcionamiento de un local de Educación Inicial con mayor capacidad a 450 alumnos.
- Dadas las posibilidades de combinación puede obtenerse otras tipologías en función a los criterios emitidos.

1.6.1.2. Tipologías de locales en zonas rurales

Tipología de locales de Educación Inicial Escolarizada para zonas rurales					
Tipología del local	Modalidad de aula	Edades	Nº de Grupos (*)	Alum. / aula	Total alumnos
J - R 1	integrada	3, 4 y 5 años	1	20	20
J - R 2	integrada	3, 4 y 5 años	2	20	40
J - R 3	Integrada o por grupo etario	3, 4 y 5 años	3	20	60

(*) Variable en función a la demanda existente.

1.7. Cuantificación de ambientes educativos para locales escolarizados

En la cuantificación mínima de espacios educativos por tipología de local se deberá considerar los ambientes complementarios, administrativos y de servicios.

Cuantificación de espacios educativos para locales de Educación Inicial Escolarizada							
Zona	Nivel de atención	Tipología de local	Capacidad de atención máxima	Tipo y número de espacios educativos (mínimo)			
				Cuna		Jardín	
				Aula Inicial Cuna	Sala de usos múltiples	Aula Inicial Jardín	Sala de usos múltiples - Sala de psicomotricidad
Rural	Jardín	J - R 1	20			1	1
		J - R 2	40			2	1
		J - R 3	60			3	1
Urbano y Periurbano	Cuna	C - U 1	56	3	1		
		C - U 2	112	6	1		
	Jardín	J - U 1	75			3	1
		J - U 2	150			6	2
		J - U 3	225			9	3
		J - U 4	300			12	3
		J - U 5	375			15	3
		J - U 6	450			18	4
	Cuna - Jardín	CJ - U 1	131	3	1	3	1
		CJ - U 2	206	3	1	6	2
		CJ - U 3	301	4	1	9	2
CJ - U 4		412	6	1	12	3	
CJ - U 5		507	7	1	15	3	

- En Inicial-Jardín las Salas de Usos Múltiples también serán equipadas para el uso de Sala de Psicomotricidad.
- En Inicial-Cuna no se requerirá un ambiente exclusivo como Sala de Psicomotricidad ya que las aulas comunes de Inicial-Cuna son en sí aulas de Psicomotricidad y están equipadas para tal uso.

II. NORMAS DE ESPACIOS

2.1 Selección de terrenos para locales educativos

Los terrenos que se seleccionen para la construcción de los locales educativos (sean públicos o privados), deben ofrecer a los usuarios las mejores condiciones de seguridad y accesibilidad, como requisitos indispensables para el buen funcionamiento, facilidad y economía de la edificación.

En los proyectos de habilitación residencial, el aporte obligatorio para el sector Educación será lo estipulado en la Norma TH.010 Habilitaciones Residenciales del RNE, recomendándose distribuir equilibradamente los lotes para fines educativos frente a parques.

Para la aceptación de terrenos para locales educativos, se debe contar con los estudios necesarios y/o con la documentación que permita verificar el cumplimiento, de los siguientes criterios:

2.1.1 Aspectos físicos del terreno

Aspecto físico	Requerimiento
Pendiente	En zonas urbanas máximo 10% y en zonas rurales la mínima predominante en la localidad, donde se nivelará el 90 % del terreno a una pendiente máxima de 10% para las áreas académicas y de uso del alumnado.
Napa freática	Mínimo a 1 m de profundidad, preferentemente a 1.50 m. de profundidad en época de lluvias o incremento de nivel.
Resistencia de suelo	Se recomienda mínimo de 0.5 Kg./cm ² .
Forma	Se recomienda de forma regular, sin entrantes ni salientes. Perímetros definidos y mensurables, la relación entre sus lados como máximo debe ser de 1 a 3, cuyos vértices en lo posible sean hitos de fácil ubicación. El ángulo mínimo interior no será menor de 60°.
Suelo	Que no contengan suelos de arenas o gravas no consolidadas.

2.1.2 Zona de influencia

Considerar que los tiempos de recorrido del lugar de procedencia de los alumnos al local educativo sean razonables con relación a las condiciones particulares de cada terreno, tales como: la topografía, vías de comunicación, climatología, etc., atendiendo a las recomendaciones de las áreas de infraestructura educativa en cada región o municipio.

En el caso de terrenos para locales educativos que beneficien a varias comunidades de la zona rural o varios asentamientos en zonas urbano-marginales, debe procurarse que se ubiquen a distancias y/o tiempos de recorrido similares de cada una de ellas.

Zonas de influencia referencial			
Zonas	Nivel educativo	Distancia máxima Radio de influencia	Tiempo máximo en transporte o a pie (*)
Urbana y Urbano Marginal	Inicial	500 m.	15'
Rural	Inicial	2000 m.	30'

(*) La zona de influencia comprende un radio que representa la distancia máxima de las viviendas de los educandos a un local educativo determinado, o, el tiempo máximo del recorrido de dichos educandos de su vivienda al local educativo, variando si la zona es urbana o rural, ya sea utilizando algún medio de transporte o a pie.

2.1.3 Infraestructura de servicios

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

Los terrenos deben contar con la infraestructura mínima que establece la siguiente tabla según la zona en que se ubiquen:

Servicios	Zona Rural (*)	Zona Urbana y Urbano - Marginal
Agua	Se permite pozo de extracción de agua protegido y visible (autorizado por la dependencia competente) Distancia máxima de 250 m.	Red pública
Desagüe	Pozo séptico o biodigestor a una distancia mínima de 10 m. a cualquier futura construcción.	Red pública, pozo séptico o algún otro sistema según las condiciones de suelo y nivel freático
Electricidad	Factibilidad de acometida a una distancia no mayor de 100 m. o por medio de generadores de energía eléctrica.	Red eléctrica al terreno
Alumbrado Público	Opcional.	Requerido
Gas	Opcional.	Opcional
Teléfono	Acceso a servicio de teléfono comunitario.	Factibilidad de servicio
Transporte Público	Distancia no mayor de 2 Km.	Distancia no mayor de 0.80 Km.
Recolección de Basura	Opcional.	Requerido
Correo	Requerido.	Requerido

(*) Los terrenos deben contar con la infraestructura básica máxima con que disponga la comunidad en zonas rurales. En caso de cimentación, remitirse a lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma E.050.

2.1.4 Accesibilidad y transporte

Los terrenos para locales educativos deben estar vinculados a través de un medio de transporte terrestre (carretera asfaltada, vía afirmada, carrozable etc.) o transporte acuático.

En zonas urbanas y periurbanas, se requiere verificar la accesibilidad al lote por vía vehicular y peatonal, teniendo en cuenta los proyectos del Plan Vial Distrital. El emplazamiento al local educativo debe considerar la infraestructura vial suficiente para asegurar:

- La accesibilidad de los alumnos, profesores, funcionarios y familiares.
- La factibilidad de relación del establecimiento y la posibilidad de uso por la comunidad circundante, para usos culturales, deportivos y excepcionalmente en caso de refugio debido a la ocurrencia de un desastre.
- La disponibilidad de acceso vehicular para los carros-bombas de incendio y de transporte de pasajeros.
- La posibilidad de acceso de vehículos para el ingreso de insumos y extracción de basura.

En las zonas rurales, se debe contar con acceso libre hasta el terreno de la edificación educativa y la vía de acceso principal al terreno, debe tener una sección mínima de 10m.

2.1.5 Ubicación

En general, debe evitarse la ubicación de los terrenos para fines educativos en terrenos cercanos de locales cuyas características o actividades atenten contra la integridad física y moral del alumnado.

El uso del suelo para edificaciones educativas debe ser compatible con lo establecido en la legislación y/o en los planes o programas de desarrollo urbano aplicables y vigentes.

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

Ítem	Ubicaciones no aptas para locales educativos	Alcances y comentarios
1	Cauces de ríos o peligro de desbordamiento, zonas inundables.	Los ubicados a menos de 500 m. Se sugiere ubicar el terreno en el sector más elevado de la localidad.
2	Con presencia de filtración de agua o adyacentes a zonas pantanosas.	
3	Los que presenten erosión o estén sujetos a erosión hídrica y/o causada por los vientos.	No debe presentar erosión a menos de 100 m. del terreno.
4	En yacimientos petrolíferos o de gas, o que presenten probabilidades de futuro aprovechamiento.	
5	Cercanos a ductos en los que fluyan combustibles (gasoductos, oleoductos, etc.), así como de instalaciones industriales de alta peligrosidad.	Los ubicados a una distancia igual o menor a 500 m.
6	Que presenten fallas geológicas.	
7	Localizados dentro de la línea de la costa, en zona de marea y de oleaje, en zonas costera y lacustre.	Para determinar la distancia a la línea de la costa se pueden consultar experiencias pasadas.
8	En quebradas, cuencas, valles, conos aluviónicos riesgosos ante fenómenos de avalanchas, huaycos o inundaciones.	Se sugiere ubicar el terreno en el sector más elevado de la localidad.
9	Ubicados sobre rellenos que contengan relaves de mineral, desechos sanitarios, industriales o químicos	
10	Los ubicados en las laderas de un volcán, sea éste activo o no.	
11	Cercano a los depósitos de basura y/o de plantas de tratamiento de basura o de aguas residuales.	Los ubicados a una distancia igual o menor a 500 m. del lindero más cercano.
12	Cercano a estaciones de servicio (cualquier tipo de materia combustible).	Los ubicados a una distancia igual o menor a 200 m.
13	Cercano a locales de usos no compatibles como bares, cantinas, cuarteles militares, aeropuertos, canales de riego, cárceles, casas de diversión, hostales, hoteles, casinos, cementerios, etc. y cualquier otro que pudiera agredir la moral y las buenas costumbres.	Los ubicados a una distancia igual o menor a 500 m. del lindero más cercano.
14	Cercano a depósitos de combustible y refineras.	Los ubicados a una distancia igual o menor a 1 Km.
15	Cercano de líneas de electrificación de alta tensión y/o líneas troncales de electrificación.	Los ubicados a menos de 100 m.
16	Cercano a ramales o líneas de distribución de alumbrado público, teléfono, telégrafo o televisión por cable.	Los ubicados a menos de 3 m.
17	Ubicados en áreas que fueron cementerios.	
18	En o cercanos a locales que hayan sido o sean utilizados como depósitos de materiales corrosivos reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables o infecciosos.	
19	En o cercanos a acantilados o de rocas con peligro de desprendimiento.	
20	Los ubicados en intersecciones con carreteras, vías principales o vías férreas.	
21	Cercanía de hospitales o centros de salud, zonas residenciales, de esparcimiento, de turismo, otros.	Los ubicados a menos de 30 m.

2.1.6 Mapa de peligros

Si el distrito cuenta con estudios de los peligros, entonces deberá ubicarse el local educativo en lugares de bajo peligro.

2.1.7 Consideraciones para locales educativos existentes

En el caso que exista infraestructura educativa en una ubicación desfavorable, se recomienda que el órgano competente gestione su reubicación.

2.2 Criterios de diseño por funcionalidad de uso y accesibilidad de los espacios educativos para la atención del Nivel Inicial e índices de ocupación

Los locales para las Instituciones de Educación Inicial hacen uso de los siguientes tipos de espacios considerando su funcionalidad:

- A. Espacios Pedagógicos
- B. Espacios Complementarios
- C. Espacios de Extensión Educativa
- D. Espacios Administrativos
- E. Espacios Generales y de Servicios.

2.2.1 Espacios educativos para atención escolarizada Nivel Inicial: Cuna y Jardín. Descripción de espacios e índices de ocupación

Los locales para las Instituciones de Educación Inicial serán de uso exclusivo, no podrán funcionar en garajes, sótanos, azoteas, pasadizos o lugares similares, donde la habitabilidad o condiciones básicas de confort signifiquen un riesgo para la salud de los niños. Los ambientes contarán con luz natural y ventilación (de acuerdo a lo estipulado en Criterios de Diseño para locales de Educación Básica y Especial: Especialidades).

Las edificaciones serán de un piso, permitiéndose la construcción del segundo nivel solo para espacios administrativos y con acceso restringido a los niños y niñas. De acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones, es permisible la construcción de semisótano en la medida que se haya eliminado todo riesgo relacionado con la altura, dando por entendido que se hayan previsto otro tipo de peligros asociados, y que además, la cantidad de personal sea suficiente para permitir una evacuación de los niños en caso de siniestro.

En el diseño de los ambientes de cuna se debe priorizar que los espacios deben propiciar la autonomía y el fácil desplazamiento de los niños y niñas, para lo que es necesario tener en cuenta los requerimientos de seguridad, juego, reposo y alimento. Los ambientes básicos son:

Espacios Interiores.

- **Espacios Pedagógicos:** aulas 3 meses a menores de 1 año / 1 a menores de 2 años / 2 a menores de 3 años, Salas de Usos Múltiples.
- **Espacios Complementarios:** de lactancia, de descanso, de higienización, de preparación de biberones, cocina y servicios higiénicos para niños.
- **Espacios Administrativos:** dirección, secretaría y espera, sala de profesores, sala de servicios complementarios: tópico para varios usos (primeros auxilios y atención psicológica cuando exista), depósito de materiales educativos.
- **Espacios Generales y de Servicios:** servicios higiénicos para docentes y administrativos, servicios higiénicos para personal de limpieza y de guardianía, caseta de guardianía (opcional dependiendo del tamaño y de las condiciones de seguridad), atrio de ingreso (opcional), área de espera (opcional), depósito de limpieza y mantenimiento, vivienda docente con servicios higiénicos (en zona rural).

Espacios Exteriores.

- Área de juegos, patios, áreas verdes, área de ingreso y estacionamiento

Los Jardines preparan a niños de 3 a menores de 6 años, los cuales para su formación educativa

contarán con los siguientes ambientes:

Espacios Interiores.

- **Ambientes pedagógicos:** Aulas 3, 4 y 5 años, Sala de Usos Múltiples - Sala de Psicomotricidad.
- **Espacios administrativos:** Dirección, secretaría y sala de espera, sala de profesores, depósito de materiales educativos, sala de servicios complementarios: tópico para varios usos (primeros auxilios y atención psicológica cuando exista), depósito de materiales educativos.
- **Espacios de Generales y de Servicios:** Cocina con depósito, servicios higiénicos para niños y niñas (incluye urinarios tipo papagayo) y servicios higiénicos para el personal docente y administrativo, servicios higiénicos para personal de limpieza y de guardianía (en zona rural es opcional), cuarto de limpieza y mantenimiento, caseta de guardianía (opcional dependiendo del tamaño y de las condiciones de seguridad), atrio de ingreso (opcional), área de espera (opcional), estacionamiento, vivienda docente incluye servicios higiénicos (sólo en zona rural).

Espacios Exteriores.

- Espacios exteriores - Área de juegos, patios y área verde además de huerto o granja.

A continuación se describan los espacios para atención escolarizada nivel Inicial: Cuna y Jardín.

A. Espacios Pedagógicos.

Se guardan las consideraciones, respecto al tipo de desplazamiento del niño, registradas en el cuadro anterior.

- **Aula de Inicial - Cuna** (de 3 meses a menores de 1 año y de 1 a menores de 2 años).
 - Ambientes destinados a la educación temprana del niño para hacer posible su desarrollo físico y psicológico, tomando como base el Diseño Curricular Nacional; así como también para las funciones de alimentación, nutrición y limpieza (ver cuadro de Actividades Pedagógicas),
 - El área de descanso deberá estar adecuadamente equipada y siempre dentro del aula; así también se deberá considerar un espacio para la lactancia.(profesora-bebé)
 - Debe contar con un lugar destinado para el cambio de pañales y vestido de los lactantes que estará ubicado cerca del área de descanso. El área mínima destinada a esta función será de 4 m², y contará con la instalación de un lavadero con agua fría y caliente, con bañeras, lavatorios y tarimas. Tendrá estantes o cajones para las cremas, aceites, talco, algodón, papel higiénico, etc.; así como casilleros para el guardado de ropa de cada niño, se debe considerar espacios separados para el guardado de ropa limpia y sucia.
 - Este ambiente debe contar mínimo con el siguiente equipamiento o mobiliario:
 - Armarios o closets empotrados para el guardado de ropa y materiales educativos.
 - Una cuna por cada niño que no se desplaza y colchonetas para aquellos que se desplazan.
 - 1 Cambiador de pañales.
 - 1 Espejo grande pegado en la pared.
 - Módulos de psicomotricidad.
 - Casilleros para colocar mudas de ropa.
 - Estantes para el guardado de los materiales y juguetes de los niños.
 - El área destinada a la función de alimentación, debe zonificarse en un lugar alejado del espacio previsto para el cambio de pañales y ropa de los niños y niñas.
 - Las ventanas serán diseñadas para dotar de buena ventilación e iluminación, con cortinas para oscurecer el ambiente cuando sea necesario.
 - El piso podrá ser de madera, parquet, vinílico o superficie que permita una correcta limpieza.

Aula Inicial Cuna (de 3 meses a menores de 1 año).

El índice de ocupación recomendable es de 2.5 m² por alumno para una capacidad máxima de 16 alumnos.

Área estimada: 40 m². Ancho mínimo del ambiente: 5.00 m.

Aula Inicial Cuna (de 1 a menores de 2 años).

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

El índice de ocupación recomendable es de 2.0 m² por alumno para una capacidad máxima de 20 alumnos.

Área estimada: 40 m². Ancho mínimo del ambiente: 5.00 m.

Aula por grupo de edad	Aula por grupo de desplazamiento	Tipo de desplazamiento de niños	Requerimiento de espacio y materiales por características de desplazamiento	
	AULA de 3 meses a 12 meses (de 1 año a 2 años)	AULA CUNA : Tipo 1	1 Para bebés que no se desplazan	Para este grupo de niños que no se desplazan se requiere un espacio para las cunas, para preparar los alimentos, para la lactancia y el espacio para la colchoneta. El piso debe ser liso, suave y plano; se podrá utilizar plancha de microporoso antialérgico, entre otros. En este espacio se pondrán algunos juguetes adecuados a su edad para que observen y manipulen.
			2 Para bebés que se desplazan	Para este grupo de niños al igual al anterior se requiere un espacio donde ubicar a los bebés que ruedan, giran o se puedan sentar solos o con apoyo. Tendrá como base un piso liso y plano, una tabla de madera lisa y sin aspereza o microporoso. Se colocarán juguetes acordes a su edad para explorarlos.
AULA de 3 meses a 12 meses (de 1 año a 2 años)	AULA de 3 meses a 12 meses (de 0 años a 1 año)	AULA CUNA : Tipo 2	3 Para bebés que gatean	Requieren de un espacio para el módulo de psicomotricidad para el gateo, espejo con barra de madera al alcance de los bebés, que permitan a este grupo cogerse de ellos para ponerse de pie y caminar con apoyo. También tendrá como base un piso plano o alfombra antialérgica; ya que cuando empiezan a reptar y gatear necesitan superficies firmes y lisas para desplazarse, espacio para preparar los biberones y papillas, espacio para ubicar sillas y mesitas para que coman sus alimentos y espacio para colchoneta donde descansen, Dentro de este espacio se pondrán materiales grandes que resistan el peso de un niño al treparse en ellos; pueden ser de madera, esponja o alfombra de esterilla, y de diferentes formas: rampas, ovalados u ondulados, para que experimenten diferentes movimientos y desplazamientos con todo su cuerpo.
			4 Para bebés que se ponen de pie, dan pasos y se ponen a caminar	La organización del espacio para este grupo de niños requiere disponer del mayor espacio disponible por lo que el mobiliario (estantes) se pegará a las paredes donde se ubicarán los materiales. De esta manera y de acuerdo a las necesidades del grupo, se les pueden ir colocando diversos materiales como los módulos de psicomotricidad. Cada niño y niña contará por lo menos con 1m ² de espacio para su desplazamiento.
AULA de 24 a 36 meses (de 2 a 3 años)		AULA CUNA: Tipo 3	5 Niñas y niños que caminan y se desplazan con facilidad	Para este grupo de edad, el espacio en una Cuna debe organizarse teniendo en cuenta las necesidades de movimiento y la exploración con los sentidos. La organización espacial de esta aula es similar a la de Aula Inicial-Jardín. Se organizarán los espacios para el juego simbólico, para juegos de construcción, para ver cuentos, se requerirá además de un espacio para usos múltiples (para tomar alimentos, jugar con los módulos de psicomotricidad según los intereses del grupo y el espejo). Los materiales a utilizar son diversos, son entregados a los niños en canastas, ubicándolos sobre un petate o colchoneta.

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

Aula de Inicial - Cuna (2 años a menores de 3 años)

- Ambientes destinados a la educación temprana del niño para hacer posible su desarrollo físico y psicológico, tomando como base el Diseño Curricular Nacional; así como también para las funciones de alimentación, nutrición y limpieza (ver cuadro de Actividades Pedagógicas).
- Para este grupo de edad, el espacio en una Cuna debe organizarse teniendo en cuenta las necesidades de movimiento y la exploración con los sentidos. La organización espacial de esta aula tiene: un espacio para el módulo de psicomotricidad, un espacio para anaqueles con materiales educativos, un espacio para la biblioteca, y, colchonetas para descanso. Además deberá disponer de mesas para la alimentación de los niños.
- El ambiente de esta aula presentará características similares al aula de un jardín de niños con sectores de trabajo (dramatización, construcción, naturaleza, arte, biblioteca y otros).
- Debe contar con un lugar destinado para el cambio de pañales y vestido de los niños que estará ubicado cerca de la sala o área de descanso. El área mínima destinada a esta función será de 4 m², y contará con la instalación de un lavadero con agua fría y caliente, con bañeras, lavatorios y tarimas. Tendrá estantes o cajones para las cremas, aceites, talco, algodón, papel higiénico, etc.; así como casilleros para el guardado de ropa de cada niño, se debe considerar espacios separados para el guardado de ropa limpia y sucia.
- Debe contar con acceso directo a los servicios higiénicos.
- Podrá utilizarse como área de descanso debidamente adecuado o contar con un ambiente específico anexo al aula. (Ver espacios complementarios).
- Estantes para el guardado de los materiales y juguetes de los niños. Este ambiente debe contar mínimo con el siguiente equipamiento o mobiliario:
 - Colchonetas para descansar.
 - Espejo grande pegado adosado o colgado a la pared.
 - Casilleros para colocar mudas de ropa.
 - Estantes para los juguetes y materiales al alcance de los niños y las niñas.
 - Mesas plegables y sillas apilables para los niños.
 - Materiales educativos.
 - Módulo de psicomotricidad.
 - Estante para biblioteca.
 - Juguetes diversos.

El área destinada a la función de alimentación, debe zonificarse en un lugar alejado del espacio destinado al cambio de pañales y ropa de los niños y niñas.

El piso podrá ser de madera, parquet o vinílico.

Las ventanas serán diseñadas para dotar de buena ventilación e iluminación, con cortinas para oscurecer el ambiente cuando sea necesario.

Aula Inicial Cuna (de 2 años a menores de 3 años).

- El índice de ocupación recomendable es de 2 m² por alumno para una capacidad máxima de 20 alumnos. Área estimada: 40 m². Ancho mínimo del ambiente: 6.00 m.

Aula Integrada Inicial - Cuna (3 meses a menores de 3 años)

- Este tipo de aula requiere un área mayor pues está conformada por los 5 tipos de desplazamiento motriz. La separación de estos espacios podrán ser delimitados con separadores que brinde la seguridad entre cada grupo etario.

Aula de Jardín (3 años a menores de 6 años)

- Es el ambiente donde se desarrolla gran parte de la acción educativa.
- El aula está compuesta por un ambiente central de reunión y 6 a 7 sectores o rincones, como mínimo.
- En el aula funcionan los sectores que junto con la zona central definen el funcionamiento del aula.

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

- Los sectores son espacios de encuentro entre los niños en donde desarrollarán sus proyectos personales de manera espontánea; están instalados alrededor de la zona central del aula, deben ser fijos y tener un orden estable que les permita anticipar y transformar los objetos que se encuentran en él.
- Todos los espacios requeridos deberán ser flexibles a la dinámica que pueda darse con los niños.
- Se debe considerar un depósito de no menos de 4 m².
- En el Aula interna se considerará mobiliario para distintas edades y medidas antropométricas: mesas y sillas apilables, pizarrón, superficies de fichaje, lugar para guardar material didáctico y equipos y otros implementos escolares.
- El ambiente central del aula es un espacio permanente que permite agruparse con los niños para las narraciones de cuentos, asambleas, conversaciones, etc. Debe ser un espacio libre de materiales fijos (mesas y sillas) que permita un tránsito seguro.
- El sector de Higienización (aseo) podrá estar en el aula interna o en los servicios higiénicos. Deberá contar con toalleros, porta cepillos de dientes y espejo, a la altura correspondiente del grupo etario de los niños.
- Los pavimentos y zócalos deberán ser lavables e incorporar estructuras y elementos para colgar láminas, afiches u otras ayudas visuales.
- Se deberá considerar, dependiendo de los recursos disponibles, un mueble móvil para televisión, video, y equipo musical que pueda ser trasladado a cada aula según las necesidades de la programación curricular.

Área estimada: 59 m²

Coefficiente de ocupación referencial: 1.24 m² /niño (25 niños) + 7 rincones de 4 m² c/u.

- Se describen los 9 sectores del aula, la finalidad de cada uno de ellos y referencia del mobiliario y materiales educativos requeridos:

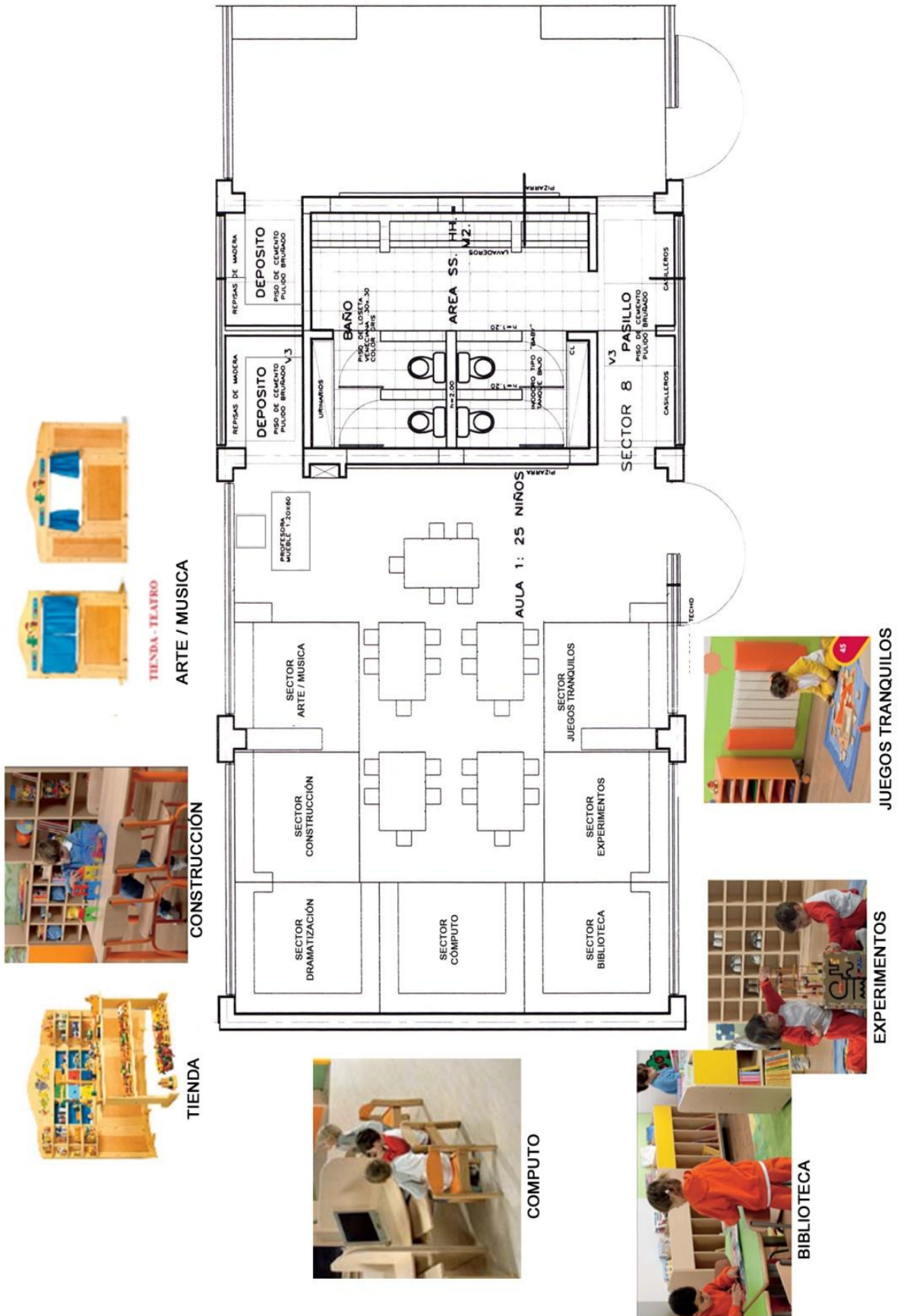
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

Sector	Finalidad	Mobiliario y materiales
1 Dramatización y juego simbólico	Expresar libremente sus pensamientos a través del juego de roles y creaciones dramáticas. En una época será el hogar, en otro momento una tiendita, un restaurante, etc.	Mobiliario: en este espacio se puede implementar diferentes situaciones como: Sector Hogar (una cocina pequeña, una cama pequeña, estante abierto), La Tiendita (Se usa el mismo estante con un pequeño despachador), entre otros. Estas situaciones van cambiando aproximadamente cada 2 meses según los intereses y necesidades de los niños. Materiales: muñecos de familias, animales domésticos y salvajes; telas de diferentes tamaños y colores, utensilios de cocina, muñequitos diversos, carritos o camiones, accesorios propios de la comunidad, muñecos de peluche, máscaras, accesorios de ropa de adultos y de trabajadores típicos de la comunidad, pañuelos o telas de diferentes colores y tamaños, espejo grande, etc.
2 Construcción	Representar la realidad a través de la construcción creativa. Ejecutar coordinación motora fina y su capacidad de organización. Relacionarse con el espacio y características de los objetos.	Mobiliario: mueble rebatible de dos cuerpos a la altura de los niños, cada cuerpo de 1.20 m de largo por 0.80m de altura. Alfombra enrollable o de material de la zona de 4 m ² Material estructurado: bloques de madera de diferentes formas y tamaños, cubos de madera, bloques de plástico.
3 Juegos de atención concentración (juegos tranquilos)	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis. Ejecutar su coordinación motora.	Mobiliario: mesa o armario abierto al alcance de los niños. Materiales: rompecabezas, ludos, juegos de memoria, bingos, loterías, dominós, cartas, bloques de plástico pequeños, dados, damas, bloques lógicos, regletas de colores, balanzas, relojes, dados, etc.
4 Biblioteca	Desarrollar el amor por y el hábito de la lectura. Desarrollar su imaginación. Crear y producir textos de su entorno.	Mobiliario: dos exhibidores cada uno de 1.20 m por 0.90m de altura y 30cm de ancho. Alfombra enrollable o de material de la zona de 4 m ² Materiales: cuentos, revistas, periódicos, afiches, recetarios, etc. Los libros deben estar codificados y organizados en un mobiliario adecuado. Debe haber petates, cojines, etc. para que los niños estén cómodos leyendo o escuchando cuentos. Material fungible (papeles, crayones, plumones, etc.) para la representación.
5 Dibujo, pintura (opcional)	Representar, crear y comprender su mundo interior y el que lo rodea, las interacciones que se dan entre las personas significativas, los roles y significancia para su vida. Ejercitar su coordinación motora fina; dibujar, pintar, modelar libremente, entre otras.	Mobiliario: rotafolio de acuerdo a la edad de los niños con espacio para poner los materiales de pintura y dibujo Materiales: papeles de diversos tamaños y formas, crayones, plumones, pinceles, etc.
6 Música	Expresar sus emociones y sentimientos a través de la música. Disfrutar experimentando con diferentes instrumentos musicales.	Mobiliario: un armario abierto de 1.20 x 80 de altura, teniendo en cuenta que éstos instrumentos estarán al alcance de los niños. Materiales: instrumentos musicales propios de la zona y de otras culturas, como xilófonos, panderetas, caja china, tambor, castañuelas, muñequeras de cascabeles.
7 Experimentos	Descubrir propiedades de objetos y seres vivos a través de la observación y/o la experimentación. Internalizar nociones de cantidad, peso y volumen. Desarrollar la curiosidad, observación e investigación del medio natural y social	Mobiliario: un armario de 1.20m x 0.80m de altura x 30 cm de ancho, sin puertas. Materiales: pinzas, lupas, frascos de plástico de diversos tamaños, jarras de medida, cucharas de medida, goteros, embudos, imanes, coladores, etc.
8 Higienización (Aseo)	Desarrollar hábitos de aseo, orden e higiene. El baño se ubicará adyacente al aula o cercano a este y es donde se organizará el sector.	Mobiliario: espejos. Materiales: útiles de aseo de acuerdo al número de alumnos (25 alumnos máximo), colgadores de ropa, toallas, jabones, peines, vasos y cepillos de dientes entre otros.
9 Cómputo	Desarrollar actitudes como esperar su turno, compartir por momentos la maquina con otros amiguitos. Experimentar y conocer a la computadora como una herramienta más para aprender.	Mobiliario: mueble de cómputo a la altura de los niños. Materiales: una computadora con cableado seguro, se dispondrá de programas para niños

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial



OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

▪ Sala de usos múltiples – (Cuna y Jardín)

- En el caso de Cuna el espacio para la realización de múltiples actividades complementarias conforme a las necesidades e intereses de los alumnos y profesores, actuaciones, así como para uso de sala de reuniones con los padres de familia.
El índice de ocupación mínimo recomendable: 2.0 m² por alumno para una capacidad máxima de 20 alumnos. Área estimada: 40 m²
- En el caso de Jardín también será utilizado como sala de psicomotricidad se busca que todas las actividades generales para la niñez, tanto de la comunidad escolar, como circundante, deberán estar acogidas en este espacio: sala de reuniones (para padres de familia); actividades pedagógicas (psicomotricidad, actividades gráfico plásticas, etc.) programas en TV; exposiciones de trabajos manuales, talleres y otras actividades que el espacio lo permita.
- Debe contar con mesas y sillas, gabinete para los utensilios.
- Buena ventilación e iluminación.
- El piso podrá ser de madera, parquet, vinílico o superficie que permita una correcta limpieza.

El índice de ocupación mínimo recomendable: 2.8 m² por alumno para una capacidad máxima de 25 alumnos. Área estimada: 70 m².

▪ Sala de psicomotricidad (Jardín)

- Este ambiente es específico para el nivel de Educación Inicial – Jardín, ya que las aulas de Inicial-Cuna de por sí están equipadas para trabajos de psicomotricidad.
- Debe contar como mínimo con los siguientes módulos de psicomotricidad fabricados con materiales no nocivos para los alumnos (madera, espuma o plástico, según sea pertinente):
 - Escaleras.
 - Pelotas de psicomotricidad.
 - Cubos.
 - Cilindros.
 - Rampas.
 - Riel.
 - Colchonetas, etc.
- Se debe procurar elasticidad en los pisos para amortiguar los golpes y los impactos de los niños en saltos, caídas, etc.
- Los pisos deben producir sensación de calidez: el suelo debe poder mantener una temperatura agradable, pues muchos ejercicios se realizarán en el suelo.
- El material de los pisos no debe ser abrasivo: el pavimento debe impedir los resbalones, a fin de evitar que se produzcan rasgadas y lesiones en caídas o deslizamientos.
- Debe contar con Servicios Higiénicos anexos o con la instalación de un lavadero como mínimo.

El índice de ocupación recomendable es de 2.8 m² por alumno para una capacidad máxima de 25 alumnos. Área estimada: 70 m²

B. Espacios complementarios

▪ Sala de lactancia (Cuna).

- Las madres que dan de lactar a sus niños contarán con una habitación aislada, donde puedan cumplir con esta función con la calma necesaria. Se deberá adecuar un lugar con mobiliario cómodo que permita realizar esta actividad cómodamente, que deberá ser proporcional al número de madres (mínimo 3).
- Este ambiente debe estar muy próximo a los ambientes de Educación Inicial – Cuna y próxima al ingreso.
Se considerara un área de 2 m² por persona para una capacidad de máximo 3 madres de familia y sus niños. Área estimada: 6 m²

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

▪ **Sala de descanso (Cuna)**

- Destinado al descanso de los niños del Nivel de Educación Inicial - Cuna.
- Se ubicará dentro o anexo a las aulas de cuna, evitando ruidos molestos tanto del tránsito vehicular como peatonal.
- Deberá tener buena ventilación e iluminación y poseerá sistemas para posibilitar su oscurecimiento.
- El piso podrá ser de madera, parquet, vinílico o superficie que facilite la limpieza.
- El acceso a los servicios higiénicos y vestidores será directo.
- Las ventanas serán diseñadas para dotar de buena ventilación e iluminación, con cortinas para oscurecer el ambiente.

Se considera un área de 2.0 m² por niño para una capacidad de máximo 20 alumnos.

Área estimada: 40 m²

▪ **Sala de Higienización o Aseo (Cuna)**

- Podrá estar incorporado dentro del aula de cuna o del aula de usos múltiples, separado mediante biombos o tabiques, cercano al ambiente de servicios higiénicos; o estar incorporado en los servicios higiénicos.
- Debe contar con la instalación de un lavadero y se recomienda que disponga de agua fría y caliente.
- El piso podrá ser de vinílico o superficie que permita una correcta limpieza.
- El ambiente será equipado con tarimas o cambiadores de pañales, estantería o cajones para guardado de útiles de aseo.

Área estimada: 4 m².

▪ **Sala de preparación de biberones (Cuna)**

- Es un espacio destinado a la preparación de fórmulas o biberones y se ubicará en el aula de Inicial - Cuna. Estará equipado con un lavadero de acero inoxidable y estantes para guardado, una cocinilla y ollas para esterilizar los biberones.
- Podrá formar parte de la sala de lactancia.
- Los pisos serán de vinílico o de loseta o cualquier superficie que permita una correcta limpieza.

Área estimada: 2 m² mínimo.

▪ **Cocina (Cuna y Jardín)**

- Espacio destinado a la preparación de alimentos para servicio de Cuna y Jardín, debe estar ubicada anexa o cercana al aula de usos múltiples. Este espacio debe contar con la instalación de un lavadero con agua fría y caliente.
- La pared debe ser revestida de mayólica.
- Debe estar equipado con campana extractora y contar con espacios e instalaciones para: cocina, refrigerador, horno microondas, reposteros, estanterías y despensa para víveres.

Área mínima: 9 m²

▪ **Servicios higiénicos para niños y niñas (Cuna y Jardín)**

- Los servicios higiénicos deben estar adyacentes a las Aulas comunes, de Educación Temprana y de Usos múltiples y deben tener inodoros diseñados para niños menores de 5 años y con adaptaciones de acceso para discapacitados.
- Las Cunas deben contar con 1 inodoro para niños, 2 lavaderos y 2 bañeras para niños. En las Aulas de 3 meses a menores de 1 año se incorporará área para cambio de pañales y vestido de los niños.

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

- Los Jardines contarán como mínimo con 1 inodoro para niños, 1 lavadero, 1 bañera o lavatorio cuando la cantidad de alumnos sea menor a diez. Sin embargo se asumirá que por cada 15 niños se debe considerar 1 lavatorio y 1 inodoro aporcelanado. Además se considerará un urinario adicional por cada 30 niños.
- El área de inodoros debe tener puerta baja para asegurar la privacidad de los niños y permitir la observación de la docente.
- Acceso directo a las aulas y patios, paredes revestidas de mayólicas hasta 1.60 m de altura
- Lavaderos y sanitarios a escala del niño. Se recomienda que el lavadero tenga 0.60 m. de altura y los inodoros 0.27 m.
- El piso podrá ser de loseta o vinílico, las ventanas serán altas con iluminación y ventilación natural adecuada.
- Para el diseño, remitirse a la Norma A.120 Accesibilidad para personas con discapacidad del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Área estimada: 12 m²

C. Espacios de extensión educativa

▪ **Aula exterior común (Jardín)**

- El objetivo de este espacio es el de darle al aula una expansión hacia el exterior, permitiendo que el aprendizaje pueda realizarse en espacios techados y abiertos, así mismo que el niño pueda manipular y experimentar libremente con el ambiente y elementos que lo rodean, siempre que sea posible tendrán conexión directa con el aula.
- La exigencia de este espacio está condicionada a la climatología y a los riesgos que existan en la localidad.
- El piso debe ser antideslizante y tratado de acuerdo a las características climáticas del medio, para asegurar su uso continuo con poco mantenimiento.
- Este espacio se integra a la zona de juegos o patio.

Área estimada: 0.5 m²/alumno, se integra a área de patio o juegos.

Área estimada: Similar al área de las aulas.

▪ **Área de juegos (Cuna y Jardín)**

- Las áreas exteriores de juegos se situarán próximas a las aulas correspondientes.
- Sirve como complemento a las actividades psicomotoras de Educación Inicial.
- Podrá ser de piso blando de césped, espuma plástica, arena, aserrín y otro similar.
- Estará provisto de aparatos que inviten al niño a rodar, trepar, caminar, reptar, etc. y equipos compuestos de sogas, tubos, dados de concreto, troncos, llantas usadas, etc.
- Deberá diferenciarse el área de juegos de Inicial Cuna; que deberá estar equipada con juegos adecuados al tamaño de los niños cerca a sus aulas.

Área estimada: 1 m²/alumno. Mínimo 30 m²

▪ **Patios (Cuna y Jardín)**

- El patio será pavimentado y protegido de los vientos.
- Deberá tener parte del área techada pero abierta sin cerramientos.
- Zona de reunión general y concentración en caso de emergencias.
- En el caso de Jardín un espacio puede estar equipado con juegos y circuitos psicomotrices pintando en el suelo.
- La exigencia de este espacio está condicionada a la climatología y a los riesgos que existan en la localidad.

Área estimada: 1.0 m² por niño. Mínimo 60 m²

▪ **Áreas verdes (jardines, huerto o granja) en Cuna y Jardín**

- Este espacio tiene por objeto fundamental, proveer al educando un contacto con la naturaleza.
- De acuerdo a la disponibilidad de espacio y el contexto (sea éste urbano o rural) deberá contar con zonas de arborización y vegetación además de una pequeña granja.

Área estimada: 80 m² desde 90 alumnos / 160 m² a partir de 350 alumnos.

D. Espacios administrativos (podrán estar ubicados en un segundo nivel solo en casos justificados, debiendo tener ventilación e iluminación natural).

▪ **Dirección (Cuna y Jardín)**

- Espacio destinado al director para actividades administrativas y de atención al público.
- Debe contar con espacio para escritorio, mesa de cómputo, sillas para el director y para la visita, estante, archivador.
- Con instalaciones para los servicios de cómputo, teléfono, etc.

Área estimada: 12 m².

▪ **Secretaría y espera (Cuna y Jardín)**

- Debe contar con espacio para escritorio, silla, archivador, equipo de cómputo, impresora.
- Con instalaciones para los servicios de cómputo, teléfono etc.

Área estimada: 7 m².

▪ **Sala de profesores (Cuna y Jardín)**

- Espacio para trabajo, descanso y reunión de profesores.
- Debe contar con el siguiente equipamiento: sillas, mesa o mesas que pueden extenderse según los propósitos, pizarra o panel, estante o armario.

Área estimada: 12 m².

▪ **Sala de servicios complementarios** - tópico – Consultorio en Psicología (Cuna y Jardín)

- Espacio para la atención de primeros auxilios.
- Ambiente para acompañamiento y atención psicológica para alumnos y padres.
- Debe estar equipado con: escritorio, silla, camilla, gabinete, botiquín básico, un lavadero.

Área estimada: 20 m².

▪ **Depósito de materiales educativos (Cuna y Jardín)**

- Espacio para el guardado de materiales educativos.
- Debe estar equipado con: armarios y estantes.

Área estimada: 6 m²

E. Espacios Generales y de Servicios

▪ **Servicios higiénicos para docentes y personal administrativo (Cuna y Jardín)**

- Deberá ser accesible.
- Estará ubicado separado de las aulas y de los servicios higiénicos de los niños y niñas.
- Deberá contar con botadero de limpieza.
- El número de aparatos sanitarios necesarios será conforme al art. 15 de la Norma A.080 Oficinas del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Vestidor donde puedan acomodarse objetos de uso diario y personal (mandil, útiles de aseo, ropa de faena, etc).

Área total estimada: 3 m² para cada servicio higiénico.

▪ **Vivienda docente (Jardín) opcional para zonas rurales**

- Es el espacio usado para que el (los) docente(s) puedan pernoctar durante la semana en la comunidad cuando no haya oferta de viviendas o no ofrezca las condiciones mínimas de habitabilidad. El proyectista, formulador y evaluador deben analizar la necesidad de este espacio.
- El ingreso a la vivienda de la docente debe estar ubicada fuera de la Institución Educativa.
- Espacios mínimos: estar, comedor, cocinilla, servicios higiénicos y 1 dormitorio.

Área estimada: Mínimo 15 m².

▪ **Caseta de guardianía (Cuna y Jardín) (opcional)**

- Ubicación que permita el fácil control de patios e ingreso.
- Se ubicara cerca de los servicios higiénicos de servicio o en su defecto podrá contar con servicios higiénicos anexos.

Área estimada: 4 m²

▪ **Atrio de ingreso (Cuna y Jardín)**

- Espacio que debe contar con acceso peatonal y acceso vehicular diferenciado.
- Ubicado en vía de poco tránsito vehicular.
- Debe de contar con un retiro especial para evitar la aglomeración al ingreso y salida del alumnado. Este retiro exterior de acceso debe extenderse como mínimo 3 m. de distancia de la(s) puerta(s) de entrada.
- Contará con un receso para estacionamiento temporal de movilidad del alumnado.

Área estimada: 75 m²

▪ **Área de espera (Cuna y Jardín)**

- Espacio para la espera, entrega y recojo del alumnado.
- Estará ubicada dentro del IEI, cerca al atrio de ingreso y al estacionamiento.
- Debe ser un espacio cubierto que ofrezca seguridad y protección frente a condiciones atmosféricas extremas propias de fácil acceso para facilitar el desplazamiento de los estudiantes.
- Contará con sillas o bancas.

Área estimada: 12 m²

▪ **Limpieza y mantenimiento (Cuna y Jardín)**

- Espacio destinado para guardar herramientas y/o instrumentos de jardinería y de limpieza.
- Debe contar con lavadero para la limpieza de utensilios, armario para el guardado de herramientas y/o instrumentos y casilleros donde se guarde de ropa, zapatos y útiles personales del personal de limpieza.
- Deberá considerarse un espacio para el depósito temporal de basura.

Área estimada: 4 m².

▪ **Estacionamiento (Cuna y Jardín)**

- Está condicionado a los dispositivos legales locales y regionales.
- Se considerara como mínimo 1 estacionamiento común para cada 2 aulas de alumnos. De ser requerido mayor número de estacionamientos por el municipio correspondiente, de acuerdo a sus parámetros urbanos, deberá cumplirse con éste.

- El estacionamiento debe situarse cercano a la entrada principal del local educativo.
- El acceso vehicular tendrá la anchura suficiente para permitir el paso a vehículos de transporte pesado y de emergencia (ambulancia, carrobomba) (mínimo 3.00 m).

2.2.2 Espacios educativos para Atención No Escolarizada Nivel Inicial

Los locales para Programas de Atención No Escolarizada serán de uso exclusivo del Programa, no podrán funcionar en garajes, sótanos, azoteas, pasadizos o lugares similares, dado que la intención es evitar que haya usos incompatibles, insalubres o inseguros para los niños. Los ambientes contarán con luz natural y ventilación.

2.2.2.1 Dimensiones e índices de ocupación

Se recomienda que los Programas de Atención no Escolarizada de Educación Inicial sigan con los siguientes criterios normativos:

A. Espacios pedagógicos

▪ Ludotecas Infantiles

- Sala para niños menores de 6 años, espacio para actividades psicomotrices, ludoterapia y juegos, los niños asisten acompañados de sus padres. Está atendido por una promotora educativa comunitaria que tiene a su cargo un grupo de máximo 20 niños a la vez.
 - La Ludoteca Infantil es un espacio educativo dotado de juegos y juguetes a disposición de los niños y niñas participantes que favorece el desarrollo social, afectivo y cognitivo del menor a través de la actividad lúdica en su tiempo libre.
 - Debe tener un espacio de lactancia de niños menores de 1 año.
 - Todos los espacios deben diseñarse como espacios potencialmente educativos, de manera que el participante pueda acceder y aprender de cada uno de ellos, sintiéndolos como algo suyo.
 - Los espacios deben invitar al juego, la comunicación, actividades de correr y saltar, reunión, lectura de cuentos, pintura, experimentación, etc., mediante elementos arquitectónicos, mobiliario y equipamiento.
 - Estará equipado con mesa y silla para la promotora, mesas y sillas apilables para niños, armarios, estanterías, repisas, colchonetas, petates, etc. y equipamiento lúdico en cantidades suficientes de acuerdo al número y edad de los niños.
 - El equipamiento lúdico deberá ser seguro, duradero, relevante para el aprendizaje, pertinente a la realidad de los niños y niñas; de preferencia de madera (no cortantes, punzantes, ni tóxicos)
 - Se recomienda la ubicación cerca a parques infantiles, zonas deportivas y recreativas, etc. que puedan ser utilizadas según la situación climatológica.
 - Debe contar con closets incorporados o un depósito adyacente a la sala.
 - Debe contar anexos a la ludoteca (ver espacios complementarios) con:
 - Depósito para materiales y equipamiento (si no cuenta con closets incorporados).
 - Servicios higiénicos para niños.
 - Vestidor y servicios higiénicos para promotoras y padres de familia.
 - Zonas al aire libre con áreas verdes.
 - El índice de ocupación mínimo es de 2.00 m²/niño acompañado de 1 adulto.
- Área estimada (no incluye área de closets ni depósito):
- Ludoteca 1: 20 m² para 1 grupo de 10 niños (90 días a menores de 6 años).
 - Ludoteca 2: 40 m² para 2 grupos de 10 niños c/u (90 días a menores de 3 años y 3 años a menores de 6 años).
 - Ludoteca 3: 40 m² para 1 grupo de 20 niños (90 días a 5 años).

Ancho mínimo del ambiente: 4 m.

▪ **Aula de Programa Integral de Educación Temprana: (PIET o Wawa Pukllana y Ludotecas Itinerantes)**

- Para niños de 6 meses a menores de 2 años, espacio para actividades educativas de todo tipo a través del juego. Para grupos de 8 a 10 niños acompañados de sus padres, a cargo de 1 promotora.
- Espacio para lactancia de niños menores de 1 año.
- El aula contará con espacio suficiente para albergar el siguiente equipamiento y mobiliario: 10 mesas y sillas apilables para niños de fácil traslado y guardado, cambiador de pañales, mobiliario para guardar materiales y juguetes, casilleros para guardar ropa y zapatos, vitrina mural, archivadores, mesa y silla para promotora, colchonetas gruesas y delgadas, espejo grande para pared, de aproximadamente 1,50 m x 1,00 m, pizarra acrílica, franelógrafos, equipo de sonido, juegos y juguetes diversos, materiales para educar y desarrollar la concentración, percepción sensorial, memoria, coordinación motora gruesa y fina.
- Contará con un lugar destinado para el cambio de pañales separado mediante biombos o tabiques.
- Debe contar con clósets incorporados o un depósito adyacente al aula.
- El piso de trabajo debe ser de parquet o estar cubierto con tapizón o similar.
- El índice de ocupación recomendable es de 2.00 m²/niño acompañado de 1 adulto.

Área mínima (no incluye área de clóset ni depósito): 20 m².

Ancho mínimo del ambiente: 4 m.

▪ **Sala de Educación Temprana (SET)**

- Espacio para niños de 6 meses a menores de 2 años, para actividades educativas de todo tipo a través del juego. Para grupos de 12 niños a cargo de 2 promotoras con grupos etarios diferentes.
- Debe tener espacio de lactancia para niños menores de 1 año.
- Podrá utilizarse como área de descanso debidamente adecuado o contar con un ambiente específico anexo al aula. (Ver Espacios complementarios).
- La sala contará con espacio suficiente para albergar el siguiente Equipamiento y mobiliario: 12 mesas y sillas apilables para niños y niñas de fácil traslado y guardado, cambiador de pañales, 6 cunas, mobiliario para guardado de materiales y juguetes, casilleros para guardado de ropa y zapatos, vitrina mural, archivadores, 2 mesas y sillas para promotoras, colchonetas gruesas y delgadas, 2 espejos grandes para pared, de aproximadamente 1,50 m x 1,00 m, pizarra acrílica, franelógrafos, equipo de sonido, juegos y juguetes diversos, materiales para educar y desarrollar la atención, concentración, percepción sensorial, memoria, coordinación motora gruesa y fina.
- Debe contar con closets incorporados o un depósito adyacente al aula.
- Contará con un lugar destinado para el cambio de pañales y vestido de los niños separados mediante biombos o tabiques, que estará ubicado cerca de la sala o área de descanso y de los Servicios Higiénicos. El área mínima destinada a esta función será de 4 m², y contará con la instalación de un lavadero con agua fría y caliente, bañeras, lavatorios y tarimas. Tendrá estantes o cajones para las cremas, aceites, talco, algodón papel higiénico, etc.
- Se debe considerar espacios separados para el guardado de ropa limpia y sucia.
- Se contará con una pequeña cocina y comedor para la alimentación de los alumnos, el área mínima destinada a esta función será de 20 m².
- Debe contar con acceso directo a los servicios higiénicos donde podrá estar integrada el área de cambio de pañales y vestido.
- El piso de trabajo debe ser de parquet o estar cubierto con tapizón o similar.
- El índice de ocupación recomendable es de 2.00 m²/niño.

Área estimada: 24 m². Ancho mínimo del ambiente: 4 m.

- **Aula de Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI)**

Tanto las aulas como los demás ambientes, presentarán características similares al aula de un Jardín de niños con sectores de trabajo (dramatización, construcción, naturaleza, arte, entre otros).

2.2.3 Espacios para los Centros de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial – CRAEI

Los locales para los Centros de Recursos para el Aprendizaje, no podrán funcionar en garajes, sótanos, azoteas, pasadizos o lugares similares. Los ambientes contarán con luz natural y ventilación (de acuerdo a lo estipulado en las Normas de Confort).

A. Espacios pedagógicos

- **Sala de información**

- Espacio para la búsqueda y uso de información contenida en material impreso y audiovisual referido al desarrollo y aprendizaje de los niños.
- Debe contar con espacios para mesas, sillas y estantes.
- La atención se dará mediante profesoras coordinadoras, para un máximo de 15 personas sentadas.

- **Sala de juego y lectura familiar**

- Espacio acondicionado e implementado con materiales educativos para el juego libre de los niños, así como material bibliográfico para padres y niños de Ciclo I, Ciclo II y Ciclo III.
- Está previsto para ser usado por los niños en compañía con sus familias.
- Debe contar con espacios para mesas, sillas y estantes.
- La atención se dará mediante profesoras coordinadoras, para un máximo de 12 personas sentadas.

- **Sala de talleres de elaboración de materiales educativos**

- Espacio para el desarrollo y la elaboración de materiales educativos, destinado para el uso por parte de adultos, en diferentes horarios del día.
- Debe contar con espacios para mesas de trabajo, bancos de trabajo y estantes para el guardado de materiales.
- Se recomienda que el taller se ubique anexo a los servicios higiénicos o de lo contrario contara con un lavadero interior.

- **Sala para el acompañamiento, trabajo grupal y videos (SUM)**

- Espacio destinado para el desarrollo de actividades grupales y propias del acompañamiento pedagógico, así como para la proyección de videos y documentales, el ambiente contar con mesas de trabajo, sillas, televisión DVD, ecran, parlantes, etc.
- Este espacio se podrá convertir en auditorio según la necesidad para una capacidad de 60 personas.

B. Espacios administrativos

- **Sala de coordinación pedagógica y administrativa**

- Espacio destinado al equipo del CRAEI para actividades de dirección, organización y de atención - orientación a los usuarios.
- Debe tener espacio mínimo para tres escritorios, mesa de cómputo, conexión a internet estante, archivador y sillas para el coordinador de CRAEI, los dos docentes y para la visita.
- Con instalaciones para los servicios de cómputo, teléfono, etc.

C. Espacios complementarios

▪ **Depósito para materiales y equipamiento**

- Espacio adyacente al espacio correspondiente al CRAEI. Requerido cuando no se cuente con clósets o roperos incorporados.

▪ **Servicios higiénicos para niños**

- Igual a lo indicado para servicios higiénicos niños en instituciones educativas.

▪ **Servicios higiénicos para adultos**

- Igual a lo indicado para servicios higiénicos para profesores y adultos en instituciones educativas.

▪ **Zonas al aire libre con áreas verdes**

- Área mínima: 30% de área techada, no menor a 2 m²/niño.

III. CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO EN ESPACIOS EDUCATIVOS

3.1 Criterios diseño de funcionalidad y accesibilidad de los espacios educativos

Para el diseño de funcionalidad y accesibilidad de los espacios educativos se deberá considerar lo siguiente:

- a. El diseño del local educativo debe reflejar una arquitectura individualizada de carácter institucional. Procurará ambientes confortables, alegres y limpios que deben estar en relación con las dimensiones antropométricas de los alumnos y que contribuyan no sólo a facilitar la actividad docente, sino también a desarrollar en los alumnos hábitos de convivencia y de buena relación con el entorno educativo.
- b. En caso de funcionar en una Institución Educativa (primaria o secundaria) la infraestructura debe ser de uso exclusivo y dispondrá de acceso (s) independiente (s) desde el exterior. No podrá utilizarse sótanos, garajes, azoteas los cuáles pongan en riesgo la salud o integridad de los niños.
- c. El ingreso y todos los ambientes deben ser diseñados considerando criterios de accesibilidad para personas con discapacidad, permitiendo el desplazamiento y la atención de las personas con discapacidad sin barreras arquitectónicas. Se debe contemplar lo establecido en la Norma A.120 Accesibilidad para personas con discapacidad del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- d. Las aulas y todos los ambientes en general, deben ser lo suficientemente ventiladas e iluminadas con luz natural de acuerdo a las normas de confort correspondientes.
- e. Los espacios educativos y complementarios de una Cuna, Jardín y Cuna – Jardín deben instalarse en el primer piso. En caso de siniestro, los niños del jardín deben ser capaces de evacuar los espacios por sus propios medios con la sola indicación de los docentes y auxiliares, los niños de Cuna deberán ser evacuados con ayuda de sus docentes y auxiliares.
- f. El proyecto arquitectónico debe ser integral, previendo las futuras adaptaciones, modificaciones y/o ampliaciones, pudiendo llevar a cabo la construcción por etapas. Aquellas edificaciones que deben construirse en etapas deben alcanzar desde el inicio las características arquitectónicas y la escala del objeto terminado, evitando la sensación de edificio inconcluso.
- g. Deberá procurarse una buena integración de todos los espacios, evitando recorridos largos y creando una buena comunicación visual de todas las instalaciones.
- h. En el diseño de los proyectos se tendrá en cuenta su integración con el entorno físico, social, cultural y medioambiental; los materiales de la zona, la composición estética de la arquitectura, así como la normativa vigente en materia de urbanismo, edificación e instalaciones.
- i. Se seleccionará materiales y sistemas constructivos cuyas características técnicas garanticen una adecuada durabilidad, considerando el uso de materiales probados y de buena calidad, de fácil limpieza y mantenimiento; adecuados a las características climáticas específicas; de forma que se garantice una óptima calidad, la estabilidad del edificio y su durabilidad ante el uso intensivo.
- j. Se debe evitar materiales que por sus características destruyan al medio ambiente, sean tóxicos o dañinos.
- k. Se recomienda la aplicación de criterios de arquitectura bioclimática y construcción sostenible, así como considerar el uso de energías renovables; a fin de preservar el medio ambiente y generar un ahorro energético.
- l. En el diseño de los espacios educativos se debe garantizar una buena orientación para conseguir un asoleamiento adecuado a la zona climática, que será estudiado en función de la situación geográfica.
- m. El diseño de los espacios debe ser adecuado a los requerimientos pedagógicos y ofrecer el máximo de posibilidades de adaptación y flexibilidad al uso del mobiliario, equipamiento y materiales educativos necesarios para su desarrollo. Las aulas de planta rectangular presentan mayores ventajas en el aspecto constructivo y económico, al igual que pedagógicamente ya que permite mayor flexibilidad en el amoblado y disposición del mismo, en función de las variadas actividades que deben realizarse en el aula de nivel Inicial.

- n. Los elementos de urbanización no podrán originar obstáculos que impidan la libertad de movimiento de las personas con discapacidad, especialmente en las vías de acceso a los locales educativos. Asimismo el mobiliario urbano deberá situarse de forma que sea accesible y pueda ser utilizado por todos los usuarios. Deberá ser acorde con la Norma A.120 Accesibilidad para personas con discapacidad del RNE.
- o. Las distancias mínimas:
- Respecto al límite del terreno:
- Aulas de nivel inicial: 4 m. medidos desde la superficie exterior de los parámetros que conforman el espacio.
 - Si el Certificado de Parámetros o el Plan Urbano de desarrollo dispone de una distancia mayor, prevalecerá esta última. Así también, si el terreno fuese pequeño o si un determinado emplazamiento disminuye riesgos y además los dispositivos legales lo permiten, el muro ciego de una edificación puede conformar parte del cerco. Esto último se permitirá en justificadas ocasiones, sin embargo se deberá cuidar que la cimentación no podrá sobrepasar la propiedad de la institución educativa.
- Respecto a la distancia mínima entre edificaciones:
- Si las puertas de dos pabellones de aulas se encuentran enfrentadas, será de 6.40 m. entre ejes, caso contrario podrá ser hasta 6.00 m. si se encuentran con la misma orientación, si ésta tuviese una diferencia de 90°, la distancia mínima entre pabellones podrá ser de 4.5 m.

3.1.1 Diseño de espacios exteriores en edificaciones educativas

- El diseño de espacios exteriores debe crear una atmósfera para estimular la observación, la investigación y la creatividad en el alumno.
- Los espacios exteriores deben estar diseñados de manera tal que consideren las características del entorno y las particularidades propias de la geografía, topografía y clima local. Los espacios exteriores deben constituirse en un lugar más de aprendizaje estrechamente vinculados con los espacios interiores.
- Se considerará los espacios seguros exteriores para la evacuación
- Dispondrán de las instalaciones correspondientes tales como drenajes, alumbrado, tomas de agua, señalizaciones, etc.
- La zona de acceso de vehículos, así como la del depósito de combustible estarán protegidas para evitar accidentes.
- Los desniveles del terreno, muros de contención o elementos peligrosos, cuando sean inevitables por la topografía del terreno, deberán estar debidamente protegidos y señalizados.
- Se debe en cada caso generar un espacio público en la zona de acceso, que caracterice al edificio, en donde se ubiquen los símbolos patrios y los del Ministerio de Educación, además de los símbolos representativos del propio establecimiento educativo.
- Se debe propiciar el tratamiento general con el buen uso de los elementos de la naturaleza, como el agua y la vegetación, buscando la integración de arquitectura y naturaleza de acuerdo a la zona geográfica.

3.1.1.1 Ingresos y circulaciones

- Los ingresos a los locales educativos deben ser directos y pueden clasificarse en: Ingreso peatonal e Ingreso vehicular.
- El ingreso vehicular, debe ser independiente al del ingreso peatonal, servirá esencialmente para áreas de estacionamiento interior y acceso a zonas de servicios y talleres.
- Debe preverse frente a los ingresos, los elementos arquitectónicos de control que sean necesarios para el ordenamiento de la circulación, entrada y salida de los alumnos.
- Los accesos al local educativo para los alumnos deben darse preferiblemente por las calles de tráfico vehicular de menor intensidad por razones de seguridad; el acceso administrativo y público puede ser por la calle principal e independiente del de alumnos.
- Las zonas de acceso y el entorno al perímetro del local educativo, deben estar convenientemente iluminadas y señalizadas como zona educativa para garantizar su seguridad.
- Las veredas de circulación peatonal, deben diseñarse garantizando la existencia de un paso libre de cualquier obstáculo, deben responder al volumen y tipo de desplazamiento peatonal al que tienen que servir y deben diseñarse de modo que sigan las direcciones lógicas y naturales; el ancho mínimo de veredas principales deberá acomodar entre 4 a 6 personas una al lado de la otra (hora pico de mayor demanda).

Tipos de veredas	Ancho mínimo
Veredas principales	2.40 m.
Veredas de tránsito regular	1.50 m.
Veredas de servicio	0.60 m.

- Las veredas de tránsito regular tendrán un ancho mínimo de 1.50 m. de forma que permitan el tránsito de dos personas, una de ellas en silla de ruedas, y tendrán una altura libre de obstáculos de mínimo 2.10 m. El espacio de giro para una silla de ruedas será de mínimo 1.50 x 1.50 m.
- En las áreas de acceso a las edificaciones y en circulaciones deberá cumplirse lo siguiente:
 - Los pavimentos y pisos deberán ser duros, estar fijos y tener una superficie con materiales antideslizantes y sin resaltes; en ellos deben colocarse a ras las rejillas, registros, sumideros y otros de naturaleza análoga.
 - Los cambios de nivel hasta de 6 mm. pueden ser verticales y sin tratamiento de bordes; entre 6 mm. y 13 mm. deberán ser biselados, con una pendiente no mayor de 1:2, y los superiores a 13 mm. deberán ser resueltos mediante rampas.
- En los pasos de peatones y esquinas de cruce de calles o vías de circulación de acceso a los locales educativos, los bordes deberán rebajarse al nivel del pavimento o se levantará la calzada a la altura de los bordes.

3.1.1.2 Rampas

- El ancho libre mínimo de una rampa será de 1.50 m. y deberá mantener los siguientes rangos de pendientes máximas:
 - Diferencias de nivel de hasta 0.25 m. 12% de pendiente
 - Diferencias de nivel de 0.26 hasta 0.75 m. 10% de pendiente
 - Diferencias de nivel de 0.76 hasta 1.20 m. 8% de pendiente
 - Diferencias de nivel de 1.21 hasta 1.80 m. 6% de pendiente
 - Diferencias de nivel de 1.81 hasta 2.00 m. 4% de pendiente
 - Diferencias de nivel mayores 2% de pendiente
- En la unión de tramos de diferente pendiente y en los cambios de dirección se deben colocar descansos intermedios de una longitud mínima en la dirección de circulación de 1.50 m.
- Al inicio y al final de cada rampa debe haber un descanso de 1.50 m. de longitud como mínimo.
- Cuando entre la rampa y la zona adyacente hay un desnivel igual o superior a 0.30 m. se dispondrá de un elemento de protección longitudinal con una altura de 15 cm. por encima del pavimento de la rampa.
- El inicio y final de una rampa se señalizará con pavimento diferenciado del resto, y dispondrá de un nivel de iluminación mínimo de 10 luxes durante la noche.

3.1.1.3 Patios y áreas libres

- El diseño de los espacios libres incluidos dentro del perímetro de los locales educativos debe ser especialmente atendido por el proyectista, de un lado porque este tratamiento debe reflejar el respeto del hombre por su entorno inmediato, necesario para alcanzar un mayor desarrollo de la sensibilidad de educadores y alumnos por la defensa del medio; de otro, porque un adecuado diseño de los espacios exteriores como patios, entradas, espacios deportivos, zonas de juego etc., puede potenciar una utilización más creativa y participativa de los mismos, sugiriendo incluso su capacidad de ser destinados para uso docente al aire libre.
- El proyectista deberá estudiar el máximo aprovechamiento racional del lote, para facilitar los juegos de los alumnos, además de poder considerar en el diseño todos los espacios necesarios para futuras ampliaciones.
- Debe procurarse mantener cualquier elemento que sea de interés en las actividades educativas o confort ambiental (árboles, etc.).
- En un sector estratégico del patio principal; deberá ubicarse el pedestal y asta de bandera, de manera que no dificulte la circulación y sea visible desde todos los ángulos del mismo.
- Los sectores tranquilos como los patios o veredas, podrán ser tratados con bancas, jardineras,

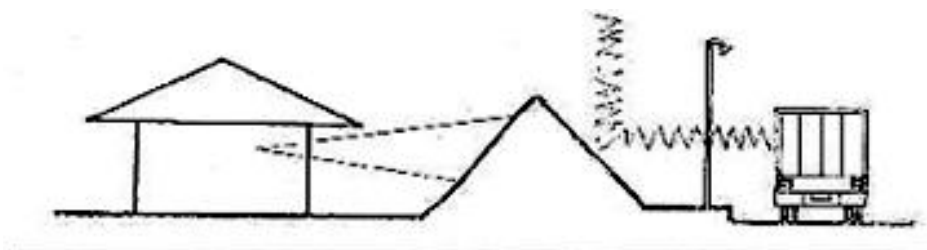
Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

pérgolas, etc., para acondicionar actividades de tipo pasivo como estar, reuniones, etc.

- La concepción del diseño del patio o patios, debe ser dinámica, superando esquemas tipo claustro, planteándose actividades diversas, como juegos, gimnasia, deportes, actos culturales, patrióticos, reuniones, etc.

3.1.1.4 Pendientes y desniveles

- Las pendientes y desniveles existentes en el terreno siempre que no excedan los límites permisibles ($\delta = 10\%$), pueden ser de gran interés para el tratamiento de áreas exteriores:
 - En la organización funcional del local con la composición volumétrica y el uso de terrazas y rampas.
 - Como protección visual y acústica en lugares que lo requiera.
 - En áreas de recreación al aire libre pueden usarse como facilidades para juegos creativos reduciendo la necesidad de prever equipamiento de juegos.
- Cuando las pendientes sean usadas intensamente deberá considerarse un tratamiento del piso para evitar su erosión.
- Se pueden diseñar áreas de encuentro, reunión o de expansión de espacios interiores (aulas, rincones, gimnasio, etc.), aprovechando las formaciones naturales del terreno, o los espacios entre edificaciones creando microclimas adecuados a las actividades a desarrollarse en ellos.



AISLAMIENTO ACUSTICO Y VISUAL



DESGLIZAMIENTO



APRECIANDO PAISAJES



TREPANDO

3.1.1.5 Cercos

- El cerco es básicamente un elemento arquitectónico de protección a las instalaciones de un local educativo; también cumple la función de control de permanencia en el local de los alumnos.
- El diseño de los cercos debe ser concebido de acuerdo a la función que cumple y puede proyectarse de material de construcción o de elementos vegetales, transparentes, opacos, mixtos, etc.
- Se recomienda que la altura del cerco sea 3.00 m. En caso de requerirse una altura mayor por medidas de seguridad, entonces sea alcanzada a través de elementos que no aumenten el peso y por ende la carga sísmica. La cimentación deberá estar acorde con la altura del cerco y el tipo de suelo. Revisar Norma E.070 Cap. 9 Art. 31, así como E.030 ambas del RNE.
- Debe proyectarse el cercado completo del terreno, con puertas para vehículos y peatones, procurando que en su conjunto sea de aspecto ligero.
- Los sistemas de cercado de locales educativos deben diseñarse teniendo en cuenta las condiciones del medio del que deben proteger a las edificaciones educativas. Todo el cercado o parte de él puede diseñarse de forma que pueda ser utilizado, desde el exterior del local, como mobiliario urbano de forma que quede integrado con el entorno.
- En general no son admisibles los cercos con postes y mallas galvanizadas de simple torsión. Podrían admitirse en linderos del predio en zonas no urbanizadas cuando no se haya construido el local educativo.
- Los elementos de cerco deben adaptarse a la topografía del terreno. Se ha de expresar claramente la adecuación a los perfiles del terreno, detallando los tramos accidentados, irregulares o simplemente con pendiente considerable, debiendo quedar garantizado que el cerramiento no sufra merma alguna de sus cualidades protectoras.
- Las propias características del cerramiento deben suponer dificultades suficientes para lograr disuadir a los posibles intrusos. A ello pueden colaborar factores tales como la misma permeabilidad visual, la ausencia de elementos que favorezcan la escalada, el empleo de elementos vegetales, etc.
- Teniendo en consideración el uso de los locales educativos por alumnos, debe diseñarse el cerramiento cuidando que los elementos que lo conforman no sean peligrosos, ni en conjunto posean características agresivas. Debe evitarse la inserción en ellos de elementos punzantes, cortantes, o que en general puedan producir daño físico. Se debe evitar que el cerco posea connotaciones opresivas o que produzcan sensación angustiosa de ausencia de libertad.
- Por la función de protección que cumplen los cercos, podrán dejar de requerirse en la medida que la comunidad adquiera el nivel de conciencia cívica que supere el problema de seguridad.

3.1.1.6 Áreas verdes y jardines

- La vegetación además de ser utilizada como elemento decorativo, puede cumplir otras funciones en el diseño de locales educativos tales como:
 - Como elemento limitante de espacios exteriores.
 - Como definidor de áreas sombreadas y condicionando favorablemente zonas de microclimas.
 - Como defensa y ambientador de áreas que requieren protección de vientos, ruidos, sol, etc.
 - Como protección visual (árboles, setos espesos) para áreas que requieran privacidad con respecto al exterior.
 - Como protección contra la erosión de los terrenos en pendiente, sobre todo en climas lluviosos.
 - Como elemento básico para oxigenación y renovación del aire.
 - Como ambientación en los lugares de estar (jardineras con bancos, etc.).
- Se proyectará áreas de jardín en las zonas de acceso y áreas libres, asimismo se señalará una zona adecuada para el huerto escolar.
- Se debe considerar las condiciones del terreno, en cuanto a la posibilidad de contar con áreas verdes y a la idoneidad de unas especies vegetales u otras. Debe evaluarse sus características (de humedad, drenaje, etc.), para prever las instalaciones suficientes para garantizar la supervivencia de los elementos florales o de arbolado proyectados.
- Se priorizaran aquellos elementos vegetales que gocen de un mantenimiento sencillo y económico.

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

- Las áreas verdes dentro de los locales educativos suponen una oportunidad de favorecer el conocimiento de las especies botánicas. Por ello, es recomendable la introducción de especies vegetales, dedicando una atención especial hacia aquellas especies autóctonas o de mayor interés didáctico.

3.1.1.7 Áreas de recreación y áreas deportivas

- Se sugiere en la orientación N-S para el eje mayor de los patios, ya que éstos pueden ser usados para actividades deportivas. No es obligatorio el planteamiento de canchas o losas deportivas debido a la edad de los niños.

3.2 Criterios de diseño de habitabilidad y confort

Se detalla algunos criterios de diseño de habitabilidad y confort para las instituciones de Educación Inicial:

- **Antropometría;** se debe tener en cuenta los aspectos antropométricos de los escolares, tener en cuenta su escala para la concepción de los espacios, equipo y mobiliario, escaleras, aparatos sanitarios, etc.
- **Ventilación**
 - La pureza del ambiente interior se asegura con la combinación de cantidad de aire y la renovación constante del mismo; para ello se emplea ventilación natural o ventilación artificial.
 - La ventilación natural debe ser alta y cruzada, el volumen del aire en el interior de una aula debe variar entre 4 y 6 m³ por alumno está dividido entre el índice de ocupación de espacio = altura libre interior de las aulas.
 - La ventilación en los ambientes educativos, tiene como objeto disminuir la temperatura del ambiente eliminando el calor producido por los usuarios y por el asoleamiento sobre techos y muros exterior, por medio de la circulación del aire, a su vez depende de: ubicación y dimensiones de aberturas, dirección del viento, temperatura del aire y efecto de la vegetación
- **Aislamiento térmico**
 - Para conseguir un buen aislamiento térmico se recomienda emplear sistemas constructivos con cámaras de aire con rellenos de material de celulosa.
Los factores meteorológicos proceden sus efectos directamente sobre la temperatura interior del ambiente, por lo que para un buen acondicionamiento térmico debe tomarse en cuenta la influencia de: orientación y asoleamiento, el clima, vientos y microclima (además el aprovechamiento de topografía y vegetación).
- **Color,** se recomienda el uso de colores claros y de acabado mate para los muros, a fin de complementar la iluminación natural y evitar la reverberación.
- **Iluminación**
 - Se recomienda que la luz natural debe ser clara, abundante y uniforme evitando sombras proyectadas, difusa y sin contrastes.
 - Debe evitarse la penetración directa de los rayos solares dentro de los ambientes (ver soleamiento) y el tratamiento del color debe ser equilibrado.
- **Acústica,** los edificios escolares deberán zonificarse separando los sectores ruidosos de los tranquilos, procurando que las zonas tranquilas no tengan sus fachadas directamente a espacios de juego o áreas con actividad ruidosa.
 - Las condiciones acústicas básicas son: Ausencia de interferencias sonoras entre los ambientes, Eliminación de ruidos que sobrepasan los límites mínimos de tolerancia.
 - Los terrenos deben ubicarse en zonas tranquilas, estudiar la dirección de los vientos de modo que se lleven los ruidos y no los atraigan.
 - Trabajar taludes de terreno para desviar las ondas sonoras, son más efectivas que las cortinas de árboles
- **Orientación y asoleamiento,** en caso de orientación desfavorable deberá de solucionar con elementos arquitectónicos como volados, celosías, persianas, parasoles, etc.

3.3 Criterios de diseño de seguridad en espacios educativos

Para el diseño de seguridad en los espacios educativos se deberá considerar lo siguiente:

- Los locales educativos deben ser recintos seguros. Para ello, tanto en las edificaciones como en los espacios exteriores, se evitará el diseño de soluciones y elementos que puedan dar lugar a accidentes.
- Todos los ambientes deben contar con salidas de emergencia fácilmente visibles, que accedan fácilmente a

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial
zonas de seguridad debidamente establecidas y señalizadas.

- Se debe considerar un correcto diseño y protección de las vías de circulación peatonal.
- Es importante contar con la señalización correspondiente a accesibilidad y seguridad según lo establecido en el ítem 3.2.3.
- Los locales educativos deben tener una organización racional, sin obstáculos imprevistos no detectables, una adecuada iluminación de la señalización, disposición de avisos en alto relieve y braille, disposición de franjas guías adecuadas de orientación, así como la prestación de mensajes sonoros.
- Las instalaciones de sistemas de alarma deberán funcionar sistemáticamente de forma sonora y luminosa, ambas con la misma intensidad. Los sistemas de megafonía incluirán sistemas de inducción magnética.
- Los tomacorrientes deben estar protegidos.

3.3.1 Criterios de seguridad de la edificación educativa

3.3.1.1 Criterios de seguridad estructural

Está referido a que la edificación garantice la permanencia y estabilidad de sus estructuras. Las edificaciones educativas están clasificadas como edificaciones de tipo A: Esenciales, cuya función no debería interrumpirse inmediatamente después que ocurra un sismo. Los sistemas constructivos a utilizarse en las edificaciones Educativas lo rige la Norma Sismo Resistente E.030, Art. 13, teniendo en cuenta además la ubicación de la zona sísmica.

3.3.1.2 Criterios de seguridad de uso y accesibilidad

Está referido a que en su uso cotidiano en condiciones normales, no exista un riesgo de accidentes para las personas; así mismo la aplicación de estos criterios permita que la edificación sea accesible a las personas de accesos limitados permitiendo superar las barreras arquitectónicas.

Al incorporar esta característica en los diseños de los espacios, itinerarios, elementos, mobiliario, productos y en todo aquello que nos rodea, mejoramos sin duda el confort y la calidad de los servicios y productos ofrecidos al público en general, sin aumentar su costo y siendo su uso habitual para todos y también apto para personas incluso con grandes limitaciones físicas, psíquicas y/o sensoriales, sin que la mayoría de los usuarios se aperciba de esta circunstancia, por lo que una buena accesibilidad es aquella que existe pero que pasa desapercibida para la gran mayoría de usuarios.

3.3.1.2.1 Puertas, mamparas y parapetos de vidrio

- Debe evitarse el uso de puertas corredizas y giratorias.
- Las puertas de los ambientes deben abrir siempre hacia fuera y rebatirán 180° cuando den a un pasillo de circulación; en el sentido de la dirección de evacuación.
- El ancho mínimo del vano de ambientes pedagógicos con una hoja de puerta será de 1.00 m. En las puertas de dos hojas, una de ellas tendrá un ancho mínimo de 0.90 m. libres sin incluir los marcos de puerta.
- No se recomienda colocar 2 puertas enfrentadas, en tal caso el espacio libre mínimo entre dos puertas batientes consecutivas abiertas será de 1.20 m. excluyendo el espacio proyectado por la apertura de las mismas.
- Las manijas de las puertas, mamparas y paramentos de vidrio serán de palanca con una protuberancia final o de otra forma que evite que la mano se deslice hacia abajo. La cerradura de una puerta accesible estará a 1.20 m. de altura desde el suelo, como máximo.
- Las mamparas u otros elementos vidriados, deben tener un travesaño entre los 0.60 y 0.80 m. del suelo, por debajo de esta altura, usar cristal templado, acrílico, madera o similar.
- El cristal de las mamparas, puertas y paramentos será inastillable, ver norma E.040 de Vidrio, Reglamento Nacional de Edificaciones.
- La altura mínima del vano es de 2.10 m.

3.3.1.2.2 Parapetos, barandas de seguridad y pasamanos

- Las rampas de longitud mayor de 3.00 m., deberán tener parapetos o barandas en los lados libres y pasamanos en los lados confinados por paredes.

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

- Los parapetos o barandas en los corredores de circulación deben tener como mínimo 1.00 m. de altura, recomendándose un diseño con criterio protector y sensación de seguridad, eliminando los elementos transparentes o calados.
- Los pasamanos para discapacitados ya sean sobre parapetos o barandas, o adosados a paredes, estarán a una altura de 80 cm. medida verticalmente desde la rampa, su sección será uniforme, debiendo mantener los adosados a las paredes una separación de 3.5 a 4 cm. con la superficie de las mismas. Los pasamanos serán continuos, incluyendo los descansos intermedios, interrumpidos en caso de accesos o puertas y se prolongarán horizontalmente 45 cm. sobre los planos horizontales de arranque y entrega, y sobre los descansos.
- Los bordes de un plano transitable, abiertos hacia un plano inferior con una diferencia de nivel mayor de 30 cm., deberán estar provistos de parapetos o barandas de seguridad con una altura no menor de 1.00 m. que contarán con pasamanos para discapacitados a una altura de 80 cm. medida verticalmente desde el nivel de piso terminado. Las barandas llevarán un elemento corrido horizontal de protección a 15 cm. sobre el nivel del piso, o un sardinel de la misma dimensión.
- Los tramos inclinados de las barandas transparentes y abiertas tendrán sus elementos de soporte u ornamentales dispuestos de manera tal que no permitan el paso de una esfera de 0.13 m. de diámetro entre ellos.
- Ver también los “Criterios normativos para el Diseño de locales de educación Básica regular, Niveles de Inicial, Primaria, Secundaria y Básica especial” lo cual complementa las medidas antes descritas; y también el Reglamento Nacional de Edificaciones.

3.3.1.2.3 Señalización

- Las señales desempeñan funciones vitales en relación con la difusión de información de seguridad y de accesibilidad, siendo necesario contar con avisos que contengan señales que permitan ubicar fácilmente los accesos, circulaciones, zonas de seguridad, ambientes, etc.
- Los avisos de información o señalización deben estar ubicados en las circulaciones, accesos y sitios que permitan a los lectores aproximarse a ellos lo máximo posible, reconocer la señal y tocarlos si es necesario.
- Los avisos contendrán las señales de accesibilidad y seguridad con sus respectivas leyendas debajo de los mismos.
- Las señales en los avisos adosados a paredes se instalarán a una altura de 1.40 m. medida a su borde superior. Sus caracteres serán de trazo nítido y diseño sencillo, con colores contrastados entre los caracteres y el fondo, con tamaños apropiados según la distancia mínima a la que han de leerse.
- Los avisos soportados por postes o colgados tendrán como mínimo 40 cm. de ancho y 60 cm. de altura, instalados a de 2.00 m. altura desde su borde inferior.
- De ser necesario se considerará:
 - Señalización en el pavimento mediante bandas o franjas guías, de textura y color diferenciado para señalar de los itinerarios principales de encaminamiento, los accesos a otras vías o a edificaciones y servicios públicos.
 - Señalización de elementos singulares mediante franjas transversales de aviso (en inicio de rampas, etc.).

3.4 Criterios para el diseño de mobiliario educativo

- Para cada ambiente académico será necesario contar con el mobiliario apropiado a las funciones ha realizarse en él y a las necesidades de cada alumno, descritas para cada ambiente.
- En general, se debe considerar mobiliario que sea flexible y permeable a las actividades que se desarrollan dentro del aula y a las necesidades específicas de cada alumno, sean éstas de carácter grupal o dirigido.
- Se debe considerar la normativa técnica vigente para el diseño del mobiliario educativo correspondiente.

IV. PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA **NIVEL INICIAL**

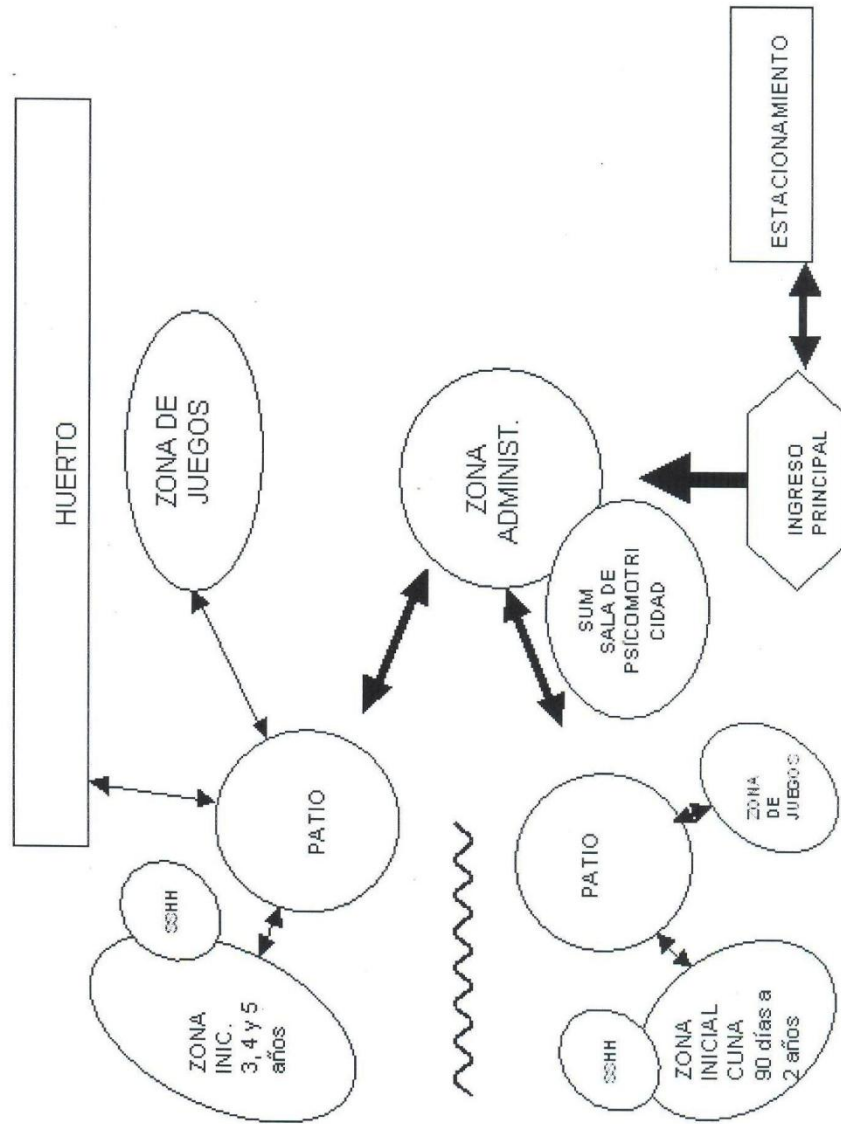
4.1 Esquemas de organización funcional y zonificación

- En razón de la diversidad de funciones de los distintos espacios que se dan dentro de una Institución de Educación Inicial, estos deberán zonificarse y organizarse funcionalmente teniendo en cuenta las afinidades y relaciones que se desarrollan en cada uno de ellos.

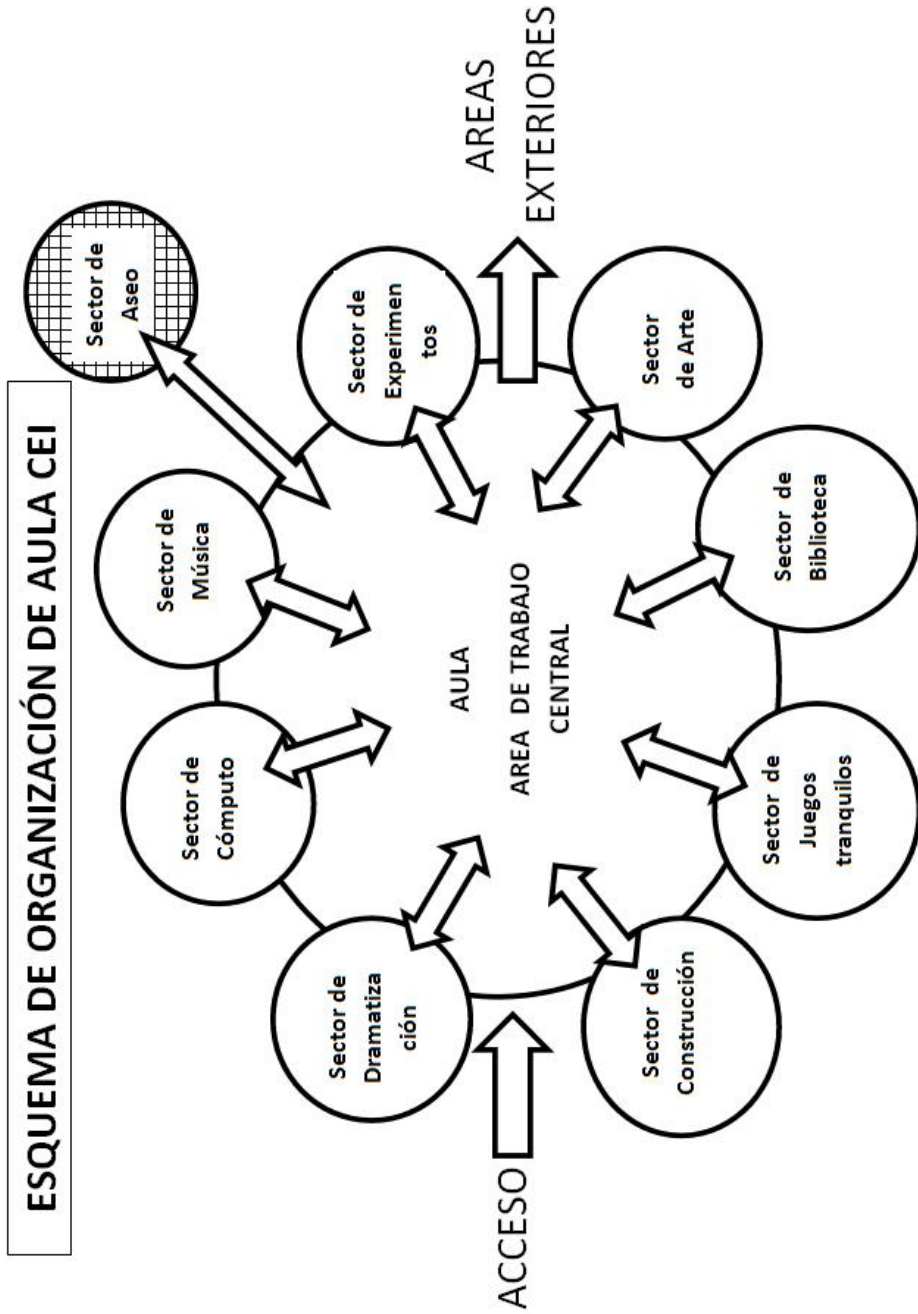
- Para la definición de la organización y zonificación de los diversos espacios que se dan dentro de una Institución de Educación Inicial, se tomará en cuenta las siguientes consideraciones:
 - El acceso peatonal debe ser independiente del acceso vehicular.
 - Los espacios pedagógicos específicos de cada nivel deben zonificarse independientemente de los espacios comunes.
 - Aislamiento de zonas tranquilas con zonas bulliciosas.
 - Aislamiento acústico para evitar que el ruido perjudique a los alumnos.
 - Por los servicios que brinda el Centro de Educación Inicial-Cuna, el ingreso principal dará acceso directo al área administrativa para que a través de ella se haga uso de los espacios o ambientes de uso común o se acceda a las otras áreas.
 - La zona de juegos de Inicial-Cuna será independiente a las zonas de juego de Inicial-Jardín de 3, 4 y 5 años.

(Ver esquemas adjuntos).

**ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL
CUNA - JARDIN**



Aislamiento Acústico



OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

4.2. PROGRAMAS ARQUITECTÓNICOS PARA LOCALES DE ATENCIÓN ESCOLARIZADA - ZONA URBANA																																
Tipo de Local Educativo	Capacidad de Atención Nº Alumnos.	Nº de Ambientes y Áreas de Espacios Educativos				Áreas de Espacios Complementarios					Áreas de Espacios Administrativos				Nº de Ambientes y Áreas de Espacios de Servicio			Área Techada m²			Área Libre (Espacios Generales y de Extensión Educativa)						Área Terreno m²					
		Aula Inicial Cuna	Aula Inicial Jardín	Sala de Usos Múltiples-Cuna	Sala de Usos Múltiples-Jardín	Sala de Lactancia	Sala de Higiene	Sala de Descanso	Sala de Prep. de Biberones	Cocina	Servicios Higiéncos. Alumnos	Dirección	Secretaría y Espera	Sala de Profesores	Tópico	Depósito de Mat. Educ.	Servicios Higiéncos. Docentes y Administrativos	Cuarto de Limpieza y Mantenimiento	Servicios Higiéncos de Personal de Limpieza y de guardiania	Caseta de guardiania	Vivienda Docente	Área Total Techada Neta	40% Circulación y Muros	Área Total Techada (1)	Átrio de Ingreso	Área de Espera	Pistas, Veredas y Estacionamiento	Patio / Área Exterior	Área de Juegos	Área Verde, Huerto y Granja	Área Total Libre (2)	Área Total del terreno (1) + (2)
CJ - U1	131	3	3	1	1	1	1	1	1	4	1			1	1	2	1	1	1		571	228	799				197	131	80	408	1.207	9,21
	Área m²	120	177	40	70	6	4	2	9	48	12	0	0	20	6	6	4	3	4													
CJ - U2	206	3	6	1	2	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	2	1	1	1		837	335	1.172				309	206	80	595	1.767	8,58
	Área m²	120	354	40	140	6	4	2	9	60	12	7	0	20	6	6	4	3	4													
CJ - U3	301	4	9	1	2	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	3	1	1	1		1093	437	1.530				452	301	80	833	2.363	7,85
	Área m²	160	531	40	140	6	4	2	9	84	12	7	12	20	6	9	4	3	4													
CJ - U4	412	6	12	1	3	2	2	2	2	9	2	2	2	2	2	4	1	2	1		1566	626	2.192				618	412	160	1190	3.382	8,21
	Área m²	240	708	40	210	12	8	2	18	108	24	14	24	40	12	12	4	6	4													
CJ - U5	507	7	15	1	3	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	4	1	2	1		1819	728	2.547				761	507	160	1428	3.974	7,84
	Área m²	280	885	40	210	12	8	2	18	144	24	14	24	40	12	12	4	6	4													

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

(Continúa 4.2.) PROGRAMAS ARQUITECTÓNICOS PARA LOCALES DE ATENCIÓN ESCOLARIZADA - ZONA URBANA																																						
Tipo de Local Educativo	Capacidad de Atención Nº Alumnos.	Nº de Ambientes y Áreas de Espacios Educativos				Áreas de Espacios Complementarios					Áreas de Espacios Administrativos				Nº de Ambientes y Áreas de Espacios de Servicio					Área Techada m²			Área Libre (Espacios Generales y de Extensión Educativa)					Área Terreno m²										
		Aula Inicial Cuna	Aula Inicial Jardín	Sala de Usos Múltiples-Cuna	Sala de Usos Múltiples-Jardín	Sala de Lactancia	Sala de Higiene	Sala de Descanso	Sala de Prep. de Biberones	Sala de Preparación	Cocina	Servicios Higiénicos Alumnos	Dirección	Secretaría y Espera	Sala de Profesores	Tópico	Depósito de Mat. Educ.	Servicios Higiénicos Docentes y Administrativos	Cuarto de Limpieza y Mantenimiento	Servicios Higiénicos de Personal de limpieza y de guardiana	Caseta de guardiana	Vivienda Docente	Área Total Techada Neta	40% Circulación y Muros	Área Total Techada (1)	Altos de Ingreso	Área de Espera	Pistas, Veredas y Estacionamiento	Patio / Área Exterior	Área de Juegos	Área Verde, Huerto y Granja	Área Total Libre (2)	Área Total del terreno (1) + (2)	Área m²/alumno				
C - U1	56	3		1		1	1	1	1	1	2	1			1	1	1	1	1	1		297	119	416								176	592	10,57				
	Área m²	120		40		6	4	40	2	9	24	12	0	0	20	6	3	4	3	4																		
C - U2	112	6		1		1	1	1	1	3	3	1			1	1	1	1	1	1																		
	Área m²	240		40		6	4	40	2	9	36	12	0	0	20	6	3	4	3	4																		
J - U1	75		3							1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1																		
	Área m²		177		70					9	24	12	7	12	20	6	3	4	3	4																		
J - U2	150		6		2					1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1																		
	Área m²		354		140					9	36	12	7	12	20	6	6	4	3	4																		
J - U3	225		9		2					1	5	1	1	1	1	1	2	1	1	1																		
	Área m²		531		140					9	60	12	7	12	20	6	6	4	3	4																		
J - U4	300		12		3					2	6	1	1	1	1	1	3	1	1	1																		
	Área m²		708		210					18	72	12	7	12	20	6	9	4	3	4																		
J - U5	375		15		3					2	8	2	2	2	2	2	3	2	1	1																		
	Área m²		885		210					18	96	24	14	24	40	12	9	8	3	4																		
J - U6	507		18		4					2	9	2	2	2	2	2	3	2	1	1																		
	Área m²		1062		280					18	108	24	14	24	40	12	9	8	3	4																		

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

4.3. PROGRAMAS ARQUITECTÓNICOS PARA LOCALES DE ATENCIÓN ESCOLARIZADA - ZONA RURAL																									
Tipo de Local Educativo	Capacidad de Atención Nº Alumnos.	Nº de Ambientes y Áreas de Espacios Educativos		Áreas de Espacios Complementarios			Áreas de Espacios Administrativos			Nº de Ambientes y Áreas de Espacios de Servicio				Área Techada m²			Área Libre (Espacios Generales y de Extensión Educativa)						Área Terreno m²		
		Aula Inicial Jardín	Sala de Usos Múltiples-Jardín	Cocina	Depósito de alimentos	Servicios Higiénicos Alumnos	Dirección	Tópico	Depósito de Mat. Educ.	Servicios Higiénicos Docentes y Administrativos	Cuarto de Limpieza y Mantenimiento	Servicios Higiénicos Personal Limpieza y Guardiania (opcional)	Vivienda Docente incluye servicios higiénicos	Área Total Techada Neta	40% Circulación y Muros	Área Total Techada (1)	Átrio de Ingreso	Área de Espera	Pistas, Veredas y Estacionamientos	Patio / Área Exterior	Área de Juegos	Área Verde, Huerto y Granja	Área Total Libre (2)	Área Total del terreno (1) + (2)	Área m²/alumno
J - R1	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	204	81,6	286				60	30	80	170	456	22,78	
	Área m²	59	70	9	6	12	20	6	3	4	3														
J - R2	40	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1		263	105	368				60	40	80	180	548	13,71	
	Área m²	118	70	9	6	12	20	6	3	4	3														
J - R3	60	3	1	1	6	2	1	1	1	1	1		382	153	535				90	60	80	230	765	12,75	
	Área m²	177	70	9	54	24	12	6	3	4	3														

BIBLIOGRAFÍA

Normas referidas a programación pedagógica

- **“Ley General de Educación”**, aprobada mediante la Ley N° 28044 y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302, N° 28329 y N° 28740.
- **“Reglamento de la Ley General de Educación”** N° 28044 - Publicado en el libro "Educación Calidad y Equidad". Publicado el 02 de agosto de 2005.
- **“Reglamento de Educación Básica Especial”**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2005.
- **“Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular”**, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED
- **“Normas sobre organización y funcionamiento de las Cunas de Educación Inicial”**, aprobada mediante Directiva N° 073-2006-DINEBR-DEI.
- **“Normas sobre Planificación, organización, ejecución y evaluación de los Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial y Programas para Prácticas de Crianza”**, aprobado mediante Directiva N° Directiva N° 207-DINEIP/-2005.
- **“Normas para la creación, organización, funcionamiento y evaluación de Centro de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial - CRAEI”**, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 340-2009-ED del 18/11/2009.
- **“Normas para la Matrícula de Estudiantes con Necesidades Especiales en Instituciones Educativas Especiales en Instituciones Inclusivas y en Programas Educativos Básicas Especial”**, aprobado mediante Directiva N° 001-2006-VMGP/DINEIP/UEE.
- **“Normas Complementarias para la Conversión de los Centros de Educación Especial en Centros de Educación Básica Especial-CDEBE- y los Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales-SAANEE”**, aprobado mediante la Directiva N° 076-2006-VMGP/DINEBEN° Resolución Directoral N° 354-2006-ED.
- **“Las orientaciones y normas sobre la implementación, funcionamiento, evaluación y oficialización de los servicios de ludotecas itinerantes y responsabilidades de las instancias de gestión descentralizadas y promotoras y promotores educativos comunitarios”**. Resolución Directoral 0519-2010-ED.

Normas de Edificaciones

- **“Reglamento Nacional de Edificaciones”**. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA.

Título II: Habilitaciones Urbanas

II.1 Tipos de Habilitaciones:

- Norma TH.010 “Habilitaciones para Usos Especiales”.

Título III: Edificaciones

III.1 Arquitectura:

- Norma A.010 “Condiciones Generales de diseño”.
- Norma A.040 “Educación”.
- Norma A.120 “Accesibilidad para las personas con discapacidad”.
- Norma A.130 “Requisitos de Seguridad”.

III.2 Estructuras:

- Norma E.030 “Norma Sismoresistente”.
- Norma E.040 “Vidrio”.

III.3 Instalaciones Sanitarias:

- Norma IS.010 “Instalaciones Sanitarias en Edificaciones”.
- Norma IS.020 “Tanques Sépticos”.

III.4 Instalaciones Eléctricas:

- Norma EM.010 “Instalaciones Eléctricas en Edificaciones interiores”.

Documentos de Consulta y Lecturas Recomendadas:

- **“Arquitectura Bioclimática para Edificaciones Escolares”**. Ministerio de Educación Oficina de Infraestructura Educativa. 2007.
- **“Propuesta Pedagógica de Educación Inicial: Guía Curricular”**, Dirección de Educación Básica Regular-Dirección de Educación Inicial, Ministerio de Educación, Lima 2008.
- **“Orientaciones para organizar e implementar una cuna en centros laborables públicos”**. Dirección de Educación Inicial, Ministerio de Educación, 2008
- **“La hora del juego libre en los Sectores”**, Dirección de Educación Básica Regular-Dirección de Educación Inicial, Ministerio de Educación, Lima 2010.

ANEXO 1

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA INVERSIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

La investigación científica y económica, así como principios éticos y socio políticos, da cuenta de la importancia estratégica de invertir en la primera infancia.

Invertir en programas orientados al desarrollo infantil temprano genera beneficios a mediano plazo, como ahorro en inversiones e incremento en la productividad e ingresos posteriores en el individuo. Asimismo, genera externalidades positivas asociadas al rendimiento, matrícula y culminación escolar, mejoras en la eficacia de los programas sociales (educación, salud y nutrición), disminución de la delincuencia juvenil, abuso de drogas entre otros.

La primera infancia es el periodo crítico para el desarrollo del ser humano, en esta etapa se produce la estructuración y organización del cerebro, por lo que las experiencias perceptivas y motoras que se tienen durante los primeros años afectan las capacidades de aprendizaje y conducta de una persona durante toda la vida. Así mismo en este periodo se da la adquisición del lenguaje, capacidades matemáticas y sociales.

Una de las razones principales es el derecho de los niños y niñas a que el Estado asegure oportunidades para crecer y desarrollarse de manera integral, así como al principio de equidad e inclusión que orienta las políticas vigentes del Estado Peruano. La atención durante la primera infancia, en particular de niños y niñas de familias rurales y pobres, tiene un enorme potencial para compensar las carencias de sus hogares y contribuir a romper el círculo vicioso de la pobreza. Es importante garantizarles un comienzo justo, mejorando sus oportunidades para crecer y desarrollarse a través del acceso a servicios de atención integral y programas orientados a mejorar su entorno familiar y comunitario.

Finalmente, la inversión en programas de atención educativa e integral a la primera infancia mejoran el bienestar físico del niño y niña, sus competencias cognitivas y lingüísticas, y a su desarrollo social y afectivo. Ello tiene un efecto demostrado en años posteriores de escolaridad. Abundante documentación prueba el impacto de programas para el desarrollo infantil temprano en la primaria y en niveles posteriores de enseñanza, especialmente en comunidades rurales y en situaciones de pobreza. Asimismo incide en la reducción de la deserción escolar, lo cual implica un ahorro en el gasto público y los costos sociales asociados a la repetición escolar.

Por tanto los programas para la primera infancia o Ciclos I y II de la Educación Básica Regular requieren de condiciones propicias que van desde la seguridad, iluminación, ventilación y espacio como de ambientes amigables y acogedores que propicien actividades interesantes para los niños y niñas de este nivel.

Estrategias Sectoriales para la Educación Inicial 2007-2011
Dirección de Educación Inicial

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENEN LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE?

Cuando nos referimos a los materiales educativos estamos hablando de todos los recursos, medios u objetos que utilizamos con la intención de que los niños y niñas aprendan.

Es necesario reconocer que si bien nuestra actitud como educadores es lo más importante para que los niños y niñas aprendan, el espacio que ellos ocupan y los materiales que les podamos ofrecer para enriquecer sus experiencias son imprescindibles.

Todas las actividades de aprendizaje deben construirse teniendo como base las experiencias activas con los objetos, es decir a través del juego. Luego estas experiencias se ampliarán a través del lenguaje y de la representación no verbal. Por ejemplo, si colocamos a un grupo de niños de 2 años sobre una alfombra o petate con texturas diferentes y los motivamos a tocar con la palma de sus manos o con los dedos - incluso pueden quitarse los zapatos y tocarlas con los pies – ellos seguramente intentarán hacerlo incluso con las mejillas y la nariz. Entonces sentirán el deseo de hablar sobre las texturas: “pica”, “qué suave”, “me raspa”, verbalizando así sus vivencias. Luego, alguno de ellos podrá traer un bloque de madera y raspar con él alguna de las texturas como si fuera el carpintero que lija o una persona que plancha; a esto nos referimos cuando hablamos de juego simbólico.

En nuestros programas debe haber espacio libre; espacio para niños en movimiento y espacio para niños en juegos tranquilos. También es necesario tener espacio para guardar y ordenar los objetos de manera que sean visibles y accesibles a los niños. Los niños necesitan espacio en el cual puedan aprender a través de sus propias acciones, espacio en el que se puedan mover, construir, clasificar, crear, extender, experimentar, simular, trabajar con sus amigos, almacenar sus pertenencias, desplegar su trabajo, trabajar por sí mismos y en grupos pequeños y grandes.

La manera como organizamos el espacio es muy importante porque afecta:

- El grado de actividad y movimiento que puedan realizar.
- Las elecciones que pueden hacer, la facilidad con la cual pueden llevar a cabo sus planes, y las expresiones verbales sobre su juego.
- Sus relaciones con las demás personas y las formas en las que usan los materiales.

Por eso, el espacio es esencial para el aprendizaje a través del juego.

Por otro lado, los materiales educativos, los recursos de la comunidad, los juguetes y los objetos nos ayudarán además, a facilitar el proceso de socialización entre nuestros niños, siendo también elementos que nos permiten relacionarnos con ellos y construir una relación afectiva promotora-niño positiva que es imprescindible para nuestra tarea.

*“Guía de Elaboración, Uso y Conservación de Materiales Educativos
para los Programas No Escolarizados de Educación Inicial”
Dirección de Educación Inicial*

EL USO DE LA INFORMÁTICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

La informática es, definitivamente, de suma importancia para acceder al lenguaje del siglo XXI. Es quizá por ello que algunos especialistas propugnan que los niños de educación inicial deban aprender a utilizar la computadora pues les facilitaría el acceso a estas tecnologías de la información y de la comunicación. Pero, indefectiblemente, se deben priorizar aquellas necesidades de aprendizaje donde más bien la computadora se constituye en un recurso que facilita la adquisición de nociones y conceptos que son la base fundamental para desarrollar su nivel de pensamiento y después, adquirir las habilidades necesarias para el aprendizaje de las nuevas tecnologías¹⁰. Sin embargo se debe relevar que este aprendizaje se hará desde los 3 años ya que los niños de 0 a 3 años no deben utilizar la computadora porque se encuentran en una etapa en la que aún no han desarrollado su coordinación motora fina para el control del *mouse* ni han terminado de desarrollar la coordinación óculo manual.

Para los niños comprendidos en la etapa de 3 a 5 años, no se les brinda la enseñanza de la informática en sí, sino más bien se otorga las posibilidades para que los niños se aproximen, de manera natural y por su curiosidad, a la computadora como objeto de observación y experimentación.

De esta manera se enseñan otros aspectos como: nociones de colores, formas y tamaños, juegos para niños a través de la computadora, y en este proceso el niño comienza a adquirir naturalmente habilidades relacionadas con el uso de la computadora.

En el nivel de educación inicial, la computadora se constituye en una herramienta que utiliza la docente como un recurso más, donde el niño no domina todavía la lectoescritura, por lo que la imagen, el sonido y la interactividad que nos ofrece la computadora, pueden llegar a ser un gran soporte para su desarrollo.

La computadora se ubica en el aula como un sector más, donde los niños interactúan en dos momentos definidos:

- En el momento del juego libre en los sectores, donde los niños acceden por turnos y hacen uso de la computadora con un *software* acorde a su edad.
- En las diferentes actividades donde la docente hace la integración curricular aprovechando del *software* para consolidar o reforzar aprendizajes. Por tanto es la misma docente de aula quien realiza las actividades relacionadas a la computación, no necesitan de un profesor de Computación.

En tal sentido, respondiendo a la naturaleza formativa del nivel de educación Inicial, la informática se considera integrada a las diferentes actividades que se desarrollan en el aula, ya que se pretende desarrollar en los niños habilidades no solo relacionadas al aspecto cognitivo, sino también de carácter social como: esperar turno, respetar los acuerdos, ser tolerante, compartir, entre otros.

Zinovoy Judit "Informática en el Nivel Inicial".

ANEXO 4

IMPORTANCIA DE LA TRANSVERSALIDAD DEL ENFOQUE AMBIENTAL EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL

La transversalidad del enfoque ambiental en el Nivel Inicial de la Educación Básica Regular, se orienta a fortalecer los procesos de socialización y aprendizaje de los niños menores de 5 años, contribuyendo así al logro de los objetivos planteados para el nivel inicial, para ello busca asegurar que los espacios y ambientes de la infraestructura educativa, cumpla con criterios de seguridad, salubridad y de eco-eficiencia, garantizando así las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de su seguridad física y emocional.

La institución educativa debe ser un espacio seguro para niños y niñas, para ello la infraestructura debe reunir las condiciones necesarias para resguardarlos y protegerlos frente a los efectos de las amenazas de su territorio, contar con zonas y espacios de seguridad interna y externa definidos con claridad, favoreciendo las condiciones de aprendizaje para que los niños los identifiquen como los espacios seguros de su aula e institución educativa. Debe facilitar también la adquisición de aprendizajes, relacionados con el sentido de espacio – temporalidad, con el fácil y rápido acceso a sus zonas seguras. Deben contar con ambientes de refugio y espacios identificados para aulas temporales, que aseguren la integridad física y emocional de los niños en situaciones de emergencia y desastre y la restitución de los servicios educativos en salvaguarda del derecho a la educación, inclusive en situaciones de emergencia.

Debe seguir criterios de Eco-eficiencia, respetando el desarrollo antropométrico de los niños y niñas para sus áreas de aprendizaje, adaptando para la observación y manipulación sistemas que permiten el ahorro y uso adecuado del agua, el suelo, la energía y manejo de los residuos sólidos. El acceso para dar facilidad al contacto con su entorno, con varias puertas que den al jardín; bio-huertos; patios y servicios higiénicos, respondiendo así a sus necesidades y demandas.

La institución educativa debe contar con sistemas especializados que permita el acceso al “agua segura”, para el aseo personal y consumo, así como ambientes para el preparado y consumo de alimentos seguros, la atención médica y un sistema de manejo de los residuos sólidos que genera la institución educativa, asegurando así, las condiciones para el cuidado de la salud integral de los niños menores de 5 años.

De otro lado la infraestructura debe promover la utilización de los recursos naturales de la zona, como fuentes de energía naturales y limpias, entre ellas la energía solar, eólica, hídrica, y materiales de construcción, siguiendo modelos de construcción sostenible de acuerdo a las características fenomenológicas y culturales de la región.

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

La discapacidad, dependiendo de la limitación funcional que presenta, puede ser de diferentes grados. Esta situación hace difícil establecer condiciones de accesibilidad que cubran de manera homogénea las necesidades de todos los estudiantes con discapacidad, por lo que es necesario tener en cuenta la definición de “diseño universal”, es decir que el diseño de productos, entornos, programas y servicios puedan ser usados por todas las personas, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado, pero esto no excluye que se realice ayudas técnicas específicas cuando sea necesario, respondiendo a los “ajustes razonables” para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (La Convención sobre los Derechos de la Persona con Discapacidad, Art 2°)

Los estudiantes con discapacidad intelectual leve o moderada, discapacidad sensorial parcial o total y discapacidad física, son atendidos en instituciones educativas regulares dentro del marco de la educación inclusiva, con el apoyo de los Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales-SAANEE (2, 3,5)

Sin embargo, podemos determinar cuáles son las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas necesarias para que los estudiantes cuenten con un entorno lo más accesible posible, a partir de la identificación de los problemas que afrontan tanto los que presentan discapacidad física y sensorial. Estos estudiantes son los que requieren de adecuaciones especiales para poder desplazarse de manera autónoma, cómoda y segura.

Tomando en consideración este aspecto, podemos distinguir dentro del grupo de estudiantes con discapacidad física aquellos con capacidad ambulatoria (con alguna ayuda) y a los usuarios de silla de ruedas. También, los estudiantes con discapacidad sensorial, en los que se encuentran los estudiantes con discapacidad visual y con discapacidad auditiva. Cada uno de ellos afronta problemas particulares, como veremos a continuación. (6,7)

Discapacidad Física

En este grupo se incluye a todos aquellos que presentan de manera transitoria o permanente alteración en su aparato motor, debido a un déficit en el funcionamiento de sistema óseo, articular, muscular y /o nervios y que en grados variable limita su desplazamiento como o la realización de alguna actividad. Dentro del grupo, se consideran aquellos con capacidad ambulatoria y a los usuarios de sillas de ruedas.

Estudiante con capacidad ambulatoria.

Se considera en este grupo a todos aquellos con discapacidad física que tienen capacidad de caminar con el uso de ayudas biomecánicas (muletas, aparatos ortopédicos, bastones, andadores, entre otros) para compensar sus limitaciones de desplazamiento. Dentro de este grupo encontramos a los que presentan:

Hemiplejía (parálisis parcial o total de la mitad del cuerpo), parapléjicos (parálisis parcial o total de miembros inferiores), amputaciones en miembros inferiores; secuela de polio, espina bífida, esclerosis múltiple, lesión medular, parálisis cerebral u otros problemas de funcionamiento, pero que les permita caminar.

La discapacidad temporal pueden ser causadas por: enfermedades cardíacas o respiratorias, convalecencia por enfermedad u operación, estar enyesados u obesidad.

Los principales problemas a los que se enfrentan aquellos con capacidad ambulatoria son:

- Dificultad para circular por lugares estrechos.
- Dificultad para hacer trayectos largos sin descanso.
- Peligro de caídas, debido a resbalones o tropezones de los pies o de las ayudas biomecánicas (bastón, andadores u otros.),
- Dificultad para abrir y cerrar puertas, que se agrava si la puerta tiene mecanismos de cierre automático y
- Dificultad para accionar cerraduras y otros que requieran el uso de ambas manos a la vez.

Estudiantes usuarios de silla de ruedas.

Aquellos que requieren del uso de una silla de ruedas para su desplazamiento, ya sea en forma independiente o con ayuda. Estos pueden ser:

- Los cuadripléjicos (parálisis parcial o total de miembros superiores e inferiores).
- Los parapléjicos (parálisis parcial o total de miembros inferiores).
- Los hemipléjicos y amputados, que no pueden caminar.

Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular - Nivel Inicial

- Los afectados de manera severa por polio, esclerosis múltiple, lesión medular, espina bífida, parálisis cerebral, entre otros, que no puedan caminar.

Los principales problemas que enfrentarán las estudiantes usuarios de sillas de ruedas son:

- Imposibilidad de superar pendientes importantes.
- Imposibilidad de superar desniveles y escaleras.
- Imposibilidad de pasar por lugares estrechos.
- Necesidad de espacios amplios de circulación y maniobra con la silla de ruedas
- Posibilidad de caídas por volcaduras o resbalones de la silla de ruedas.
- Limitación del alcance manual y visual al usar una silla de ruedas.

Discapacidad Sensorial

Son aquellos que tienen dificultades de percepción debido a una limitación de sus capacidades sensitivas, fundamentalmente las visuales y/o auditivas.

Estudiantes con discapacidad visual.

Son aquellos que presentan alteraciones del sistema visual que reducen o anulan el funcionamiento de la visión. Dentro de la discapacidad visual encontramos dos categorías: **ceguera y baja visión** (los que tienen capacidad visual reducida, de tal manera que aún con anteojos o lentes, tienen dificultad para ver de cerca, de lejos u otras dificultades de visión). Estos tienen los siguientes problemas:

- Identificación de espacios y objetos.
- Detección de obstáculos que impidan su desplazamiento (sardineles, desniveles, elementos sobresalientes, pistas y veredas, baches, etc.).
- Dificultad para determinar y seguir direcciones.
- Imposibilidad de pasar por lugares estrechos,
- Dificultad para obtener información escrita.

Los estudiantes con discapacidad auditiva.

Son aquellos que presentan disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que éstos son producidos. Pudiendo ser la limitación total: **sordera** y los que tienen **hipoacusia**, limitaciones auditivas aún utilizando audífonos u otros sistemas amplificadores del sonido. Estos presentan los siguientes problemas:

- Sensación de aislamiento en relación con su entorno.
- Imposibilidad de identificar señales sonoras (alarmas, timbres, etc.).
- Imposibilidad de registrar información sonora en lugares públicos (edificios públicos, estaciones, aeropuertos, terminales, vehículos de transporte, etc.)

Discapacidad Intelectual

Este grupo está formado por todos aquellos que presentan características de comportamiento, habilidades y/o capacidades específicas determinadas por la etiología que originó la discapacidad. En otras palabras, esta discapacidad se caracteriza por limitaciones de diversos grados en el funcionamiento intelectual, en la conducta adaptativa, en las habilidades, prácticas sociales y conceptuales.

Los grados de severidad identificados son:

- Discapacidad intelectual leve
- Discapacidad intelectual moderado
- Discapacidad intelectual profundo
- Discapacidad intelectual severo

El objetivo de identificar el grado de severidad es para conocer las Necesidades Educativas Especiales que presenta, para brindarle los apoyos apropiados, de manera personalizada y durante el tiempo que se requiera, promoviendo la mejora de su funcionamiento

GLOSARIO

- **Aula:** Es el ambiente físico que cumple con los requisitos pedagógicos, destinado para la enseñanza.
- **Aula integrada:** Aula o sección del nivel Inicial la cual está conformada por niños de diferentes grupos de edad.
- **Aula por grupo etario (Grupo de edad):** aula o sección del nivel Inicial la cual está conformada por niños de diferentes del mismo grupo de edad.
- **Sección:** Es la clase conformada por los educandos, docente y auxiliares, según corresponda.
- **Accesibilidad:** Es la condición que permite, en cualquier espacio interior o exterior el fácil desplazamiento de la población en general y el uso en forma segura, confiable y eficiente de los servicios.
- **Barrera física:** Elemento que por sus características, disposición o ubicación resulta un obstáculo para el desplazamiento de los individuos.
- **Barreras arquitectónicas:** aquellos obstáculos físicos que impiden que determinados grupos de población puedan llegar, acceder o moverse por un edificio, lugar o zona en particular
- **Equipamiento:** Los edificios y espacios acondicionados de uso público, en los que se proporcionan a la población servicios de bienestar social.
- **Infraestructura básica:** Son las redes generales que permiten suministrar a zonas, áreas y predios de un centro de población, los servicios públicos de vialidad, agua potable, alcantarillado, de energía y telecomunicaciones.
- **Predio:** Porción de suelo, con o sin edificaciones, que cuenta con título de propiedad o de posesión.
- **Terreno:** Predio urbano o rural que se destina para la construcción de un local educativo.
- **Topografía:** Características físicas de la superficie del terreno.
- **Uso del suelo:** Es el fin a que se destina un terreno y las edificaciones o instalaciones que en él se realicen.
- **Seguridad:** Condiciones físicas del terreno y su entorno que minimicen las probabilidades de que el predio y lo que en él se construya, sufran los efectos de desastres generados por fenómenos naturales o derivados de la acción humana.
- **Vialidad:** Conjunto de las vías o espacios geográficos destinados a la circulación o desplazamiento de vehículos y peatones.
- **Vías principales:** Avenidas rápidas, sin acceso directo a las zonas habitacionales. Generalmente son vías tangenciales o perimetrales que distribuyen o encauzan el tránsito vehicular.
- **Vías colectoras:** Calles con tránsito vehicular lento, sirven de penetraciones para dar acceso a los barrios o zonas habitacionales.
- **Vías locales:** Calles con tránsito vehicular de baja velocidad. Son aplicables a los interiores de cada zona o barrio, dando acceso directo a estacionamientos, viviendas y comercio básico.
- **Zona de influencia:** Es la cobertura que puede ser atendida por una escuela y se determina por la distancia máxima que los alumnos pueden recorrer desde su domicilio hasta el plantel.